



CONSTRUYENDO RESILIENCIA

Guía para la creación de Grupos de Ayuda
Mutua con familiares y amigos
de personas desaparecidas

Serie capacitación #37

Johanna García Troya
Beatriz Villarreal Tobar



INREDH

www.inredh.org

CONSTRUYENDO RESILIENCIA
Guía para creación de Grupos de Ayuda Mutua con
familiares y amigos de personas desaparecidas

**Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos
INREDH**

CONSTRUYENDO RESILIENCIA
**Guía para creación de Grupos de Ayuda Mutua con
familiares y amigos de personas desaparecidas**

Primera edición: diciembre 2020

MANUAL DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DEL GRUPO DE AYUDA MUTUA PARA FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Serie Capacitación #37

Autoras: Johanna García Troya
Beatriz Villarreal Tobar

Editora: Mónica Vera Puebla
Presidenta INREDH

Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH

10 de Agosto N34-80 y Rumipamba – Edificio Torres, Piso 1

Correo electrónico: info@inredh.org

Web: www.inredh.org

ISBN:

Derechos de Autor. 059590

Edición y diagramación: Comunicaciones INREDH

Fotografía: archivo INREDH

Impresión: Eco Print, Quito, Ecuador

Primera edición: diciembre 2020

Esta publicación fue elaborada con el apoyo de la Unión Europea, Pan Para el Mundo (PPM) y la Coalición Belga 11.11.11

El contenido de la misma es responsabilidad de INREDH; y no refleja necesariamente el punto de vista de la Unión Europea, PPM o 11.11.11.

Quedan hechos los registros de ley; sin embargo, fieles a nuestros de acceso libre y democrático al conocimiento, autorizamos la reproducción total o parcial de esta obra, sin fines comerciales y debiendo remitirse a INREDH una copia de la publicación realizada; caso contrario será considerada plagio.

Contenido

1. Introducción	9
2. Justificación	11
3. Antecedentes	15
4. Análisis Situacional	23
5. Objetivos	27
6. Eje de la investigación	29
7. Argumentaciones teóricas	31
8. Metodología planteada para un Grupo de Ayuda Mutua	37
9. Elementos manejados dentro del Grupo de Ayuda Mutua	49
10. Elementos Legales Como Parte De Este Proceso.	69

LA PROPUESTA:

11. Compartiendo nuestra experiencia	79
12. ¿Qué es un Grupo de Ayuda Mutua?	85
13. ¿Qué características tiene un Grupo de Ayuda Mutua?	91
14. ¿Qué no es un Grupo de Ayuda Mutua?	95
15. ¿Por qué participan las personas en los Grupos de Ayuda Mutua?	99
16. Cómo se constituye un Grupo de Ayuda Mutua	101
17. ¿Como son los Grupos de Ayuda Mutua?	105
18. Reglas básicas de funcionamiento del Grupo de Ayuda Mutua	107
19. Reglas adicionales del Grupos de Ayuda Mutua	111
20. Los pactos básicos de los grupos de Ayuda Mutua	113
21. Los pactos adicionales de los Grupos de Ayuda Mutua	115
22. La acogida de nuevos miembros	117
23. Consejos para favorecer buenas dinámicas	119
24. Resultados y Aprendizajes	121
25. Glosario	125
26. Anexos	129
27. Bibliografía	151

¿Cómo se generó la construcción del Grupo de Ayuda Mutua y el empoderamiento en el proceso de la intervención psicosocial para el afrontamiento de las afectaciones producidas en familiares de personas desaparecidas por la ausencia de su ser querido de la organización ASFADEC,¹ durante el periodo septiembre del 2019 a mayo del 2020?

¹ Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecida

1. INTRODUCCIÓN

Nuestro interés a través de este proceso de sistematización de un Grupo de Ayuda Mutua para familiares y amigos de personas desaparecidas, es dejar al alcance de las personas que atraviesan procesos similares una serie de compendios alternativos para fortalecer, armonizar y equilibrar su vida con sus acciones de lucha. Esta propuesta nace de la necesidad de buscar y encontrar una ruta para procesar las emociones y sentires reprimidos, por miedo o temor, acerca de las expectativas inciertas frente a la desaparición.

Las circunstancias y contextos que viven los familiares de las personas desaparecidas se manifiestan y visualizan en sus cuerpos a nivel físico, mental y emocional; cuerpos que guardan síntomas por relatos no contados o pocas veces compartidos en espacios seguros. Lastimosamente, se ha normalizado el convivir con malestares físicos y emocionales, que se traducen en tensión y estrés, y que van minando el recorrido de lucha e impiden sentir bienestar y libertad. Dar cuenta o sacar a la luz estas vivencias y sentires que se encuentran anidados en los pensamientos está en estrecha relación con los procesos de sanación y acompañamiento.

Todo esto con el interés de dar cuenta de los pensamientos compartidos, para así tomar conciencia sobre la importancia del cuidado de la vida. Esta propuesta es una vía en el compartir de un Grupo de Ayuda Mutua, para mirar en primera persona y construir en colectivo caminos para el cuidado y la sanación.

2. JUSTIFICACIÓN

La presente guía comparte los resultados levantados a partir de la intervención psicosocial desde el Trabajo Social en la Asociación de Familiares y Amigos de personas desaparecidas en Ecuador - ASFADEC, a través de la creación del Grupo de Ayuda Mutua por parte de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos INREDH.

Es importante recordar, que la problemática de desaparición de personas en el país aún es invisibilizada y estigmatizada, no solo por la sociedad en general, sino también por individuos allegados a la persona desaparecida. Frente a esto, las personas que se dedican por completo a la búsqueda de su ser querido evitan hablar sobre el tema con su familia, para evitar el dolor que provocan las hipótesis sobre lo que le pasó a su familiar, ocasionando la pérdida de comunicación dentro y fuera de la familia. El aislamiento social es otra constante en estas familias pues en muchos casos la búsqueda queda en manos de pocos miembros de la familia, quienes experimentan sentimientos de soledad, abandono y falta de apoyo por parte de sus familiares y amigos. Esta invisibilización también se extiende a la sociedad, quienes demuestran poca o nula participación e interés en el tema.

Otra afectación que sufren los familiares de desaparecidos es la constante inseguridad económica causada por diferentes circunstancias, como, por ejemplo, pérdida del trabajo, que es una de las problemáticas más recurrentes en estas familias. Las acciones de búsqueda demandan grandes cantidades de tiempo y energía, por tanto, quienes cuentan con un trabajo estable suelen pedir permisos constantes para ausentarse del trabajo frecuentemente, lo cual provoca en la mayoría de casos deserción del empleo y despidos.

La inestabilidad laboral es una consecuencia que enfrentan los familiares, quienes suelen optar por trabajos informales o por horas, los cuales les permiten continuar con la búsqueda por tiempos más extensos, sin embargo, la remuneración es menor, generando inestabilidad económica y falta de satisfacción de sus necesidades básicas. Además, los recursos económicos necesarios para realizar las acciones específicas para la búsqueda son elevados, circunstancia que deben afrontar los familiares que en su mayoría no cuentan con ayuda económica de terceros, por lo que se ven obligados a adquirir préstamos, situación que quebranta su estabilidad financiera.

La falta de reconocimiento social de la desaparición forzada e involuntaria es otra afectación psicosocial y emocional para los familiares de personas desaparecidas, quienes con mucho esfuerzo coordinan mecanismos para realizar conmemoraciones simbólicas que permitan mantener la memoria de sus seres queridos. Uno de estos mecanismos es conservar mediáticamente visibles los casos con el apoyo de diferentes herramientas de comunicación social, como exposiciones fotográficas de los desaparecidos, festivales de canción, plantones en lugares estratégicos y diversas publicaciones en medios de comunicación social formales e informales. A diferencia de una persona que tiene la certeza de que su familiar falleció y puede realizar actos conmemorativos como misas, velaciones, visitas en un cementerio, etc, el familiar de una persona desaparecida solamente tiene las pertenencias de su ser querido como símbolo de su presencia.

Es importante señalar que las familias de desaparecidos ven a ASFADEC como una organización que les brinda apoyo mediante un fuerte valor de solidaridad, pues comparten el mismo dolor, sin embargo, no se han abordado temas de afectación psicosocial o psicológica en sus reuniones.

Por esta razón el Grupo de Ayuda Mutua fue de vital importancia dentro del proceso de afrontamiento de afectaciones en los familiares de personas desaparecidas, ya que las reuniones ejecutadas dentro del grupo buscaron entender al individuo en su contexto y al contexto en función de los individuos que lo forman, es decir, entender la realidad de cada una de las/los familiares. Además, es importante resaltar que el enfoque psicosocial y grupal con el trabajo del Grupo de Ayuda Mutua apporto en la obtención de conocimiento de una mirada que permite discernir los hechos, que considera el ser humano al atravesar este tipo de acontecimientos y así poder potencializar las capacidades que muchas veces quedan en el olvido, como resultado de la pérdida del control de su vida.

El Grupo de Ayuda Mutua fue esencial ya que permitió analizar y observar el punto de vista de las víctimas indirectas (familiares), además de la violencia y la exclusión que día tras día viven, lo cual afecta en una serie de ejes psicológicos individuales relacionados con el sentido de seguridad, de confianza en los demás y predictibilidad del mundo; a su vez impacta en el control sobre la propia vida, en la comunicabilidad e intimidad con la sociedad, y en ocasiones, provoca una pérdida de resiliencia.

3. ANTECEDENTES

¿Existen otros Grupos de Ayuda Mutua para familiares de personas desaparecidas?

Los Grupos de Ayuda Mutua fueron creados con la finalidad de instaurar procesos de orden intelectual, psicológico y social, que comprendan actividades destinadas a desarrollar aptitudes en las personas que participan, para la toma de decisiones que afectan su bienestar personal, familiar y social.

Los Grupos de Ayuda Mutua surgen en Estados Unidos en 1935 a iniciativa de los fundadores de Alcohólicos Anónimos, quienes convencidos de que sólo a través de la fuerza que se da al interior de un grupo y de cada individuo se pueden combatir retos y enfermedades. Surgen de parte de ayuda a las familias en respuesta a una carencia de información y de recursos en la comunidad. (Juárez, Vega, Carreño, & Loredo, 2012)

Un Grupo de Ayuda Mutua es un espacio donde los individuos que comparten una dificultad o situación similar, expresan sus emociones y sentimientos, intercambian experiencias y se brindan apoyo mutuo. Esto contribuye a tomar conciencia de sus problemas, atender sus propias necesidades y, a pesar de la difícil situación que atraviesan, empezar a cuidarse así mismos y ejercer un mayor control sobre su propia salud física y mental para así poder mejorarla. También les proporciona la satisfacción que resulta de compartir y ayudar a otros, y descubrir que no se encuentran solos durante los procesos que atraviesan.

El apoyo y la ayuda mutua se basan en el reconocimiento, desarrollo y estimulación del poder de las personas, no solo para ayudarse a sí mismas, sino también para ayudar a otras personas a ayudarse a sí mismas (Hess, 1982).

El elemento esencial de la ayuda mutua es la experiencia común. La ayuda mutua ofrece más lo que cada vez se encuentra menos en la comunidad, tiempo y actitud de escucha sin ofrecer respuestas prefabricadas, hablar de problemas sin ocultar nada, valoración de sí mismo en cuanto ser humano, y al mismo tiempo, se conoce a personas que han sucumbido ante el problema y que constituyen una resolución de conflictos (Juárez, Vega, Carreño, & Loredó, 2012).

Los Grupos de Ayuda Mutua permiten a las personas que los conforman relacionarse entre sí, compartir experiencias que ellos entienden, recibir información, conocimientos, fuerza y esperanzas para afrontar los conflictos. En ese sentido, son funcionales, siempre y cuando se manejen de manera adecuada y sirvan para el bien común, tomando en cuenta los puntos que se mencionan más adelante sobre su funcionamiento, tipología y la manera de conformarlos.

Frente a esto, creemos pertinente mencionar un ejemplo práctico en el cual también se ha adoptado la aplicación del Grupo de Ayuda Mutua como proceso de recuperación mental y física para familiares de personas detenidas ilegalmente y desaparecidas, y el cual es considerado el país de Latinoamérica con más víctimas de desaparición forzada, Guatemala (Tobar, 2018).

Este Grupo de Ayuda Mutua fue creado por un grupo de esposas de desaparecidos. Una de las fundadoras fue Nineth Montenegro, cuyo esposo, Edgar Fernando García, desapareció el 18 de febrero de 1984.

Fue un 7 de septiembre de 1993, tenía 36 años y su principal propósito era encontrar a su esposo y a otras víctimas de desaparición forzada durante las dictaduras militares.

Era una de las dirigentes del Grupo de Ayuda Mutua, una organización que ayudaba y acompañaba a las familias de las víctimas de la represión estatal (Tobar, 2018).

En una entrevista realizada por Javier Estrada Tobar (2018), Nineth menciona que eran tiempos difíciles para los universitarios, sindicalistas y cualquier opositor o crítico del régimen de Oscar Humberto Mejía Vítores.² Por ese hecho, Montenegro dejó los movimientos estudiantiles y empezó la búsqueda de su esposo, que la conduciría a la creación del grupo de ayuda mutua junto a otras viudas e hijas de desaparecidos.

Con el tiempo su trabajo ya no consistía sólo en seguir pistas para encontrar a su esposo, la desaparición de Fernando García exigía también acciones políticas. Una de las más importantes fue la protesta del 26 de septiembre de 1986 en la oficina del presidente Vinicio Cerezo. Montenegro y otras seis dirigentes del Grupo de Ayuda Mutua pasaron más de seis horas dentro del Palacio Nacional para exigir la creación de una comisión que investigara el destino de sus familiares desaparecidos, pero no fueron atendidas. Al final del día la Policía las desalojó utilizando la fuerza.

El trabajo del Grupo a lo largo de los años no ha sido fácil, menciona Mario Polanco, actual director del Grupo de Apoyo Mutuo, señaló que en un inicio el ente sufrió diversos tipos de intimidaciones por parte del gobierno de la época (Tobar, 2018)

² Óscar Humberto Mejía Vítores, fue un político y militar guatemalteco, presidente de facto de la República de Guatemala entre el 8 de agosto de 1983 y el 14 de enero de 1986. Además, el presidente aún en marcha el conflicto armado en el país, apoyó que se deliberara una nueva Constitución. También se planificó tomar control sobre la población civil, fortaleciendo a las Patrullas de Autodefensa Civil.

Esta práctica estatal de la desaparición forzada e involuntaria afectó a más de 45.000 familias guatemaltecas, que hoy día siguen a la espera de una respuesta del Estado de Guatemala sobre la verdad de los hechos ocurridos durante el conflicto armado interno. Además, no existe una instancia estatal que indague sobre el paradero de las víctimas de desaparición forzada e involuntaria. Actualmente los obstáculos más grandes para trabajar la paz en Guatemala son la falta de voluntad política y de interés por cumplir con los compromisos asumidos, pero también la existencia de estructuras clandestinas de violaciones de los derechos humanos que no han sido disueltas todavía y que tampoco existe interés en disolverlas (Tobar, 2018).

¿De dónde surge la necesidad de oficializar un Grupo de Ayuda Mutua, desde INREDH, para familiares de personas desaparecidas?

La Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador (ASFADEC) es una organización sin fines de lucro que nace en 2012 de la necesidad de unir los esfuerzos de los familiares, allegados y amigos para encontrar a los desaparecidos.

En el 2012, Walter Garzón vino a Quito para buscar a su hija Carolina Garzón Ardila, desaparecida el 28 de abril de 2012, en el sector de Paluco, Monjas, ciudad de Quito. Ante la falta de respuestas inicia plantones en la Plaza Grande, pero Walter no era la única persona que buscaba a su ser querido desaparecido. Telmo Pacheco, Ángel Cevallos y Luis Sigcho también, sin conocerse cada uno, buscaban a su familiar. Los cuatro se reunieron y crearon el Comité de Familiares de Personas Desaparecidas del Ecuador, que por el aumento de personas desaparecidas cambiaron el nombre a Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador (ASFADEC).

La desaparición de personas está considerada como un delito de lesa humanidad, que además ocasiona un enorme dolor e incertidumbre en las familias que sienten día a día la ausencia de sus seres queridos. ASFADEC menciona no contar con los recursos y los medios necesarios para iniciar un proceso de búsqueda por cada familiar, siendo necesario que el aparato estatal sea el responsable de dicha búsqueda como garante de derechos.

La asociación tiene como objetivo fundamental exigir que el Estado ecuatoriano cumpla con el deber constitucional de investigar y encontrar a las personas desaparecidas, buscando el medio idóneo de hacer justicia, que ningún caso quede en la impunidad y que cesen los casos de desaparición de personas en el Ecuador. Además, de sus objetivos específicos, los cuales buscan acompañar a los familiares miembros de la asociación de personas desaparecidas en su acción de búsqueda, también se encargan de realizar actividades de visibilización, sensibilización, concienciación y solidaridad de los casos de personas desaparecidas; hacer campañas de sensibilización a la ciudadanía en general de temas de personas desaparecidas y levantar una memoria histórica de cada persona desaparecida. Es por ello que los miembros de la asociación se organizan para que se escuche su voz de dolor y de protesta. Para exigir al Estado y gobierno que se encuentre al mando, que disponga de la voluntad, los recursos y los conocimientos necesarios a fin de que se emprenda una verdadera búsqueda de las personas que desaparecen en el Ecuador, porque como lo menciona ASFADEC; “ese es un derecho que tenemos todos/as los/as ciudadanos y no un favor que depende del gobernante de turno, ni del capricho de las autoridades de justicia y de la policía”. (ASFADEC, 2019)

Además, es importante señalar que el apoyo psicológico en las familias de desaparecidos es poco frecuente, pues todos los ingresos económicos se destinan a la búsqueda de su familiar y no tienen los recursos suficientes para este autocuidado. Es por ello que la creación de grupos de autoayuda es una necesidad expresa de los familiares de personas desaparecidas, ya que esta problemática provoca el aislamiento de sus seres queridos y amistades al destinar todo su tiempo y energía a la búsqueda de su familiar desaparecido.

El diagnóstico social responde a la investigación social de caso y grupo que se realizó a familiares de las diferentes provincias del Ecuador, miembros de la Asociación de Familiares y Amigos de personas desaparecidas en Ecuador – ASFADEC, en febrero del 2019 en la ciudad de Esmeraldas, a través de un encuentro interprovincial; además de apoyo bibliográfico sobre las afectaciones psicosociales en familiares de desaparecidos.

Tras analizar los resultados de los instrumentos utilizados en la investigación antes mencionada con familiares y amigos de personas desaparecidas se pudo concluir que los familiares de desaparecidos tienen afectaciones psicológicas que se manifiestan con emociones y sentimientos reiterativos como nervios, depresión, sensibilidad extrema al recuerdo, ansiedad, angustia, impotencia, desesperación, sufrimiento, culpa, sentimientos de vulnerabilidad, ira e ideas de suicidio; las cuales no les permiten mantener estabilidad emocional en su diario vivir. Además, la incertidumbre y expectativas permanentes provocan modificaciones en sus proyectos de vida, convirtiendo a la búsqueda en su único motivo y razón de vivir, siendo común que se anule la posibilidad de realizar tareas o funciones adicionales. Asimismo, existe el abandono del cuidado de salud personal y sus necesidades emocionales por lo que es frecuente que sufran enfermedades leves, progresivas y catastróficas, circunstancias que dificultan la convivencia familiar y afrontamiento de la desaparición.

Es así, que la oficialización del Grupo de Ayuda Mutua inició el 07 de septiembre de 2019, tras la previa aceptación de la Asociación, luego de la socialización de la propuesta en una reunión organizativa de ASFADEC en la Universidad Simón Bolívar, ubicada en el norte de la ciudad de Quito. Aquí se socializó la metodología que se utilizaría en las diferentes sesiones y además se explicó la importancia de contar con ayuda psicológica y emocional para el afrontamiento de la desaparición de sus seres queridos. Esta ayuda inició en las instalaciones de la asociación ASFADEC, ubicada en el centro de la ciudad de Quito, sector Santa Prisca, en las calles Venezuela y Carchi, con el objetivo de brindar una alternativa psicosocial para el afrontamiento emocional que provoca la desaparición en los amigos y familiares de personas desaparecidas. Además, se estableció que la implementación de los Grupos de Ayuda Mutua en ASFADEC sea permanente, ya que mediante el apoyo social del grupo se busca fomentar la expresión emocional y la resolución de conflictos con la finalidad de generar reestructuración cognitiva y mejoría en la psicofisiología de los familiares, los mismos que hasta la actualidad se encuentra en actividad.

Al intervenir desde el Trabajo Social, utilizando los niveles de intervención comunitaria y focal, se buscó hacerlo desde diferentes niveles; como primer nivel de intervención se realizaron acciones de fortalecimiento colectivo y reconstrucción del tejido social. De igual forma, un segundo nivel de intervención abordó dificultades más específicas a nivel individual o familiar, con lo cual se buscó posibilitar el abordaje de situaciones que requieren espacios de asesoría sobre temas puntuales que emergen y pueden suponer una dificultad o conflicto para las personas que acuden al Grupo de Ayuda Mutua. Finalmente, con un tercer nivel de intervención, se hace énfasis en la necesidad de reconocer las capacidades y fortalezas que las personas han mostrado para sobreponerse a los hechos y que han desarrollado en sus procesos colectivos.

4. ANÁLISIS SITUACIONAL

Contexto de las Desapariciones en el Ecuador.

La particularidad y especificidad en el caso de Ecuador en el fenómeno de la desaparición denominada involuntaria se caracteriza por la ausencia, detención en un sitio desconocido con responsabilidad sospecha de un agente civil que tuvo alguna incidencia o relación con la víctima desaparecida, donde se cruzaron condiciones, circunstancias y ámbitos de vulnerabilidad y desventaja de la víctima frente al responsable o sospechoso del acto de desaparición.

Desde el contexto legal, en el Ecuador se tiene contemplado desde el Código Integral Penal (COIP) la desaparición forzada dentro del capítulo de Graves Violaciones de Derechos Humanos. Lamentablemente, esta figura no incluye la desaparición cometida por agentes particulares, como es la desaparición involuntaria. Es decir, no está contemplada como delito y a estos casos se los trata como una “actuación administrativa”, lo que representa un grave problema a nivel jurídico porque no se encuentra con ningún desarrollo normativo para plazos o asignación de recursos para la investigación y localización de personas desaparecidas en nuestro país. Toda esta situación provocaba mucha frustración en los testimonios a los familiares de personas desaparecidas de ASFADEC.

En ese sentido se catalogaría al Estado como responsable por omisión en las desapariciones involuntarias cometidas por agentes particulares, ya que es su deber crear las condiciones necesarias para proteger los derechos de las personas frente a posibles vulneraciones de terceros, con la tipificación, institucionalidad y recursos para la resolución de los casos de desaparición de forma involuntaria.

Es fundamental señalar el coraje y persistencia en la búsqueda de sus seres queridos con los que familiares y amigos emprendieron la conformación de la organización, buscando apoyo en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de la sociedad civil como soporte a la Asociación de Familiares y amigos de Desaparecidos del Ecuador, ASFADEC

En julio del 2012, se logra formalizar la existencia legal reconocida por el Estado a través del Ministerio de Inclusión Social y Económica (MIES), este proceso, producto del énfasis y la necesidad de búsqueda, lo inicia Walter Garzón, padre de Carolina Garzón de 22 años, desaparecida en Quito el 28 de abril del 2012. La iniciativa y perseverancia de Walter con plantones en la Plaza Grande, frente al Palacio de Gobierno, fue aglutinando a muchos familiares que atravesaban y padecían la misma problemática y no tenían ningún apoyo desde los entes gubernamentales.

ASFADEC, desde su conformación, se traza como objetivo exigir al Estado un rol activo y eficiente para la solución de los casos de desapariciones y para garantizar la seguridad de los ciudadanos. Para su accionar busca con mucho empoderamiento a diferentes actores de la sociedad civil para enfatizar a nivel público la visibilización de la problemática de la desaparición. Se logran conseguir espacios donde se exponen fotos de muchos de los y las desaparecidas, con amigos y artistas, eventos artísticos y plantones frente a diferentes instancias estatales. Manifestaciones de lucha que se establecieron regulares los días lunes, con pancartas y consignas en la Plaza Grande, y la insistencia reiterada de solicitudes de audiencia directas, con el entonces presidente de la República Rafael Correa. Esto logró concretarse en diciembre del 2013 con la presencia de representantes del ex Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Coordinador de Seguridad, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo y un grupo de familiares de personas desaparecidas.

A partir de esta reunión se reiteraron otros cuatro encuentros más en los que se manifestaron demandas, muchas de las cuales quedaron en ofrecimientos y promesas que no fueron concretadas.

Entre las demandas planteadas en estas reuniones estaban:

- Detener la rotación injustificada de fiscales y agentes investigadores y asegurar la especialidad de los mismos.
- Inclusión de la tipificación de la desaparición involuntaria en el Código Orgánico Integral Penal.
- Creación y especialización de una unidad fiscal y policial experta para la búsqueda e investigación de personas desaparecidas.
- Elaboración de una base de datos a nivel nacional que incluya información de personas atendidas en clínicas, hospitales, albergues, centros de paso públicos y privados. Esta información debía ser cotejada con una base de datos de personas desaparecidas
- Que el Consejo de la Judicatura y la Policía Nacional den cuenta a los familiares de personas desaparecidas los resultados de las investigaciones de índole administrativa y sobre la actuación de policías y fiscales que hayan cometido acciones de negligencia y mala conducta en el desempeño de sus funciones sobre la desaparición de personas (..) (ASFADEC, 2013).

En el trabajo conjunto de la Asociación de Familiares y Amigos de Desaparecidos Ecuador, ASFADEC y la Fundación Regional de Asesoría en derechos Humanos – INREDH identificamos que había la necesidad de generar una serie de normativas que pudieran hacerle frente a la problemática, que estipularan las responsabilidades del Estado y que garantizaran derechos para las víctimas directas e indirectas. A raíz de esto, se impulsaron desde diferentes espacios dos proyectos de ley fundamentales: la tipificación de la desaparición involuntaria y la Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas.

La constante y ardua lucha desde los familiares de las personas desaparecidas tuvo una conquista más, como es la aprobación de la Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas. En medio del allanamiento y la aceptación del veto presidencial, se logra una mayoría en la ratificación y se rechaza el veto con una minoría.

Y es en el pleno de la Asamblea Nacional el día 19 de diciembre en su sesión 646. Por unanimidad, sin ningún tipo de cambios a las ratificaciones y allanamientos, el pleno votó por unanimidad la aprobación definitiva y, por ende, él envió al Registro Oficial de la Ley Orgánica de Personas Desaparecidas y Extraviadas.

Con la aprobación de esta Ley, el Ecuador se convierte en uno de los primeros países de la Región en legislar acerca de desaparición involuntaria. Ahora los familiares ya pueden exigir el cumplimiento no solo de investigación de sus casos a nivel nacional por fiscalías especializadas y agentes capacitados, además, el exigir su protección a nivel jurídico, social, psicológico y físico; así como el desarrollo de políticas públicas de prevención, atención e investigación en la materia y respuesta a grupos vulnerables como niños, niñas y adolescentes, así como personas desaparecidas en desastres naturales. Ahora los siguientes pasos se darán alrededor de la puesta en práctica y el cumplimiento efectivo de esta ley orgánica (...) (INREDH F. R., 2019).

Sin embargo, es importante mencionar que dicha ley fue publicada en el Registro Oficial No. 130 de 28 de enero de 2020 y la presidencia tenía 120 días para la publicación del reglamento, aun así, este fue publicado mediante decreto presidencial N° 1191 el 17 de noviembre del 2020. Es importante mencionar que, para los familiares de personas desaparecidas, el poder participar activamente en la construcción de la ley era alentador para la obtención de justicia; por lo contrario, el reglamento no tuvo participación de ellos, lo que ha significado un retroceso para la aplicación de la ley ya que no refleja las voces de los familiares.

5. OBJETIVOS

Objetivo General

- Sistematizar la experiencia de la creación de una alternativa psicosocial para el afrontamiento emocional que provoca la desaparición en los familiares y amigos de personas desaparecidas de la asociación ASFADEC, a través de un espacio para el intercambio de experiencias comunes y el procesamiento de pérdidas en grupo, en la ciudad de Quito, durante el periodo septiembre de 2019 a mayo de 2020.

Objetivos específicos

- Develar el proceso de creación un Grupo de Ayuda Mutua para familiares de personas desaparecidas, y así considerar el implementar de manera permanente y constante los Grupo de Ayuda Mutua como alternativa psicosocial en ASFADEC.
- Explicar la conformación y desarrollo de metodología en un Grupo de Ayuda Mutua en familiares de personas desaparecidas.
- Detallar dificultades psico-emocionales y necesidades en familiares de personas desaparecidas producto de la situación que atraviesan.

6. EJE DE LA INVESTIGACIÓN

Desde la construcción teórica, la guía tiene como misión recuperar y reflexionar sobre la experiencia práctica vivida, como fuente de conocimiento social para transformar una realidad concreta. Por lo tanto, constituye un proceso de construcción del conocimiento entre la práctica y la teoría, actividad mediante la cual se desarrolló un modelo en base al paradigma de que el grupo es una de las alternativas para generar una recuperación y rehabilitación de los factores afectados por la crisis que una persona padece ante la desaparición de un familiar o amigo desaparecido/a.

Por medio del proceso metodológico de la guía se logra evidenciar la participación de los diversos actores involucrados que juegan un papel fundamental en la recuperación teórica de las experiencias vividas, es decir, la recuperación e interpretación colectiva de los sucesos vividos. A través de este proceso la participación creativa de los protagonistas fue y ha ido modificándose intencionalmente, aportando mejores formas de afrontamiento de las crisis. De esta manera se logra sistematizar, a través de los aportes prácticos y teóricos, la construcción de una herramienta metodológica con el aporte de los conocimientos teóricos desde la Academia, particularmente desde la formación del Trabajo Social y el abordaje terapéutico grupal.

Es por ello que a través de la sistematización se pretende ir organizando la información y los procesos de intervención a través de argumentaciones teóricas las cuales se presentan a continuación.

7. ARGUMENTACIONES TEÓRICAS

Desaparición Forzada e Involuntaria

Se precisa abordar dos categorías dentro del análisis del fenómeno de la desaparición, la desaparición forzada y la desaparición involuntaria, para determinar elementos o características que diferencian en el cometimiento del delito, como es el actor punible.

En el ámbito jurídico la desaparición forzada es un delito que está tipificado en instrumentos internacionales como en legislaciones penales de varios países. Se caracteriza por cualquier forma de privación de la libertad de una persona por parte de agentes del Estado o por quienes actúen con autorización o en esencia del mismo, con el objetivo de sustraerlo de la protección de la ley.

El asesinato de la persona víctima de desaparición forzada, frecuentemente tras un cautiverio con torturas en un sitio oculto, favorece deliberadamente la impunidad de los responsables; quienes actúan para aterrorizar a un colectivo o comunidad en general. La desaparición forzada es un delito que atenta contra varios derechos fundamentales: derecho a la vida, derecho a la libertad y seguridad personal, derecho al trato humano, a la dignidad, derecho a la libertad de opinión, expresión e información, derechos laborales y políticos, derecho a la reparación integral.

Se tiene que destacar que el reconocimiento de este crimen en la jurisprudencia internacional se dio gracias a la movilización de la sociedad civil organizada, fortalecida con sectores de la opinión pública y organizaciones no gubernamentales que se especializaron en la denuncia y en la concienciación a nivel de la sociedad.

Para el 2009, el Estado ecuatoriano ratificó su pertenencia a la Convención Internacional de todas las personas Contra las Desapariciones Forzadas (CED) cuya normativa internacional compromete al Estado a proteger a todas las personas en casos de desapariciones y dar las soluciones necesarias en caso de presentarse.

La segunda categoría, motivo de análisis y reflexión, es la desaparición involuntaria, donde no necesariamente hay autoría del Estado. Esta figura incluye la desaparición cometida por agentes particulares y no cuenta con una tipificación como delito. Al presentar la denuncia, los casos son tratados como una “actuación administrativa”, en donde el caso es investigado de manera distinta a un proceso penal.

Esta situación constató la ausencia de una normativa que, desde la Fiscalía y sus agentes investigadores, contemple plazos, presupuestos o atribuciones, lo cual limita el archivo de causas y ocasiona la negligencia en las investigaciones que conllevan a la ineficacia de las mismas y, lo más grave, que queden en la impunidad.

Intervención Psicosocial

El abordaje psicosocial refleja diversas formas de acompañamiento que se realizan a las víctimas y familiares de desaparecidos en la atención de crisis o emergencias y fortalecimiento del proceso personal, grupal y organizativo. Eso implica una visión más amplia, donde la intervención institucional interdisciplinaria aporta y contribuye al goce de los derechos humanos y a la salud mental desde un enfoque psicosocial.

El objetivo es fortalecer a las personas y organizaciones frente a los impactos que genera la violación de derechos ante una desaparición. De esta manera, se busca desarrollar diversas alternativas de afrontamiento que motiven a continuar en la lucha por la defensa de los derechos humanos.

La sistematización de este proceso de acompañamiento psicosocial parte de la experiencia del modelo de Grupos de Ayuda Mutua generado desde la necesidad de los familiares de desaparecidos, que en principio pertenecen a ASFADEC, en nueve meses de compartir las vivencias y experimentar la ayuda mutua en el proceso grupal.

El grupo es una manera de poner en valor las historias vividas para que no queden en la desatención o en el olvido, generando espacios para intercambiar de manera presencial experiencias vividas y sentimientos. El espacio grupal posibilita amortizar en cierta medida el aislamiento social, la desolación, la preocupación y la angustia a nivel personal y relacional. El grupo actúa como apoyo en el proceso de comunicar las situaciones vividas para buscar alternativas y lograr cambios.

El acompañamiento psicosocial permite a las personas y al grupo contar con un espacio de diálogo, apoyo y escucha, para reflexionar sobre el contexto socio político y para identificar en las historias de vida las formas de afrontamiento que van desarrollando a nivel personal y colectivo ante la violencia estructural y socio política, el poder, la impunidad y los riesgos. Al mismo tiempo se logra abrir la posibilidad de mirar las experiencias traumáticas sufridas por los familiares de desaparecidos a partir del hecho, los impactos, las pérdidas y puntos críticos que han derivado en crisis personal y colectiva. Los procesos de fortalecimiento se van generando desde aprendizajes y ayudas mutuas que contribuyen y reconfiguran proyectos de vida en el compartir de sus vivencias.

Mary E. Richmond (1917) en su libro el “Diagnostico Social” plantea que la intervención social premeditada no puede hacerse desde la parcialidad. Su objetivo inmediato es contribuir en mejorar las circunstancias de las personas a través de sí mismas, en interacción con el entorno y con otras personas y así poder llegar al cambio y a la transformación de las situaciones que afectan al sujeto en el marco de sus relaciones sociales.

Trabajo Social transformador, una perspectiva para abordar temas de desaparición.

Desde los orígenes y la deontología³ del Trabajo Social, se evidencia un vínculo indivisible entre el Trabajo Social y los derechos humanos, al tener como uno de sus principios fundamentales el valor intrínseco del ser humano y desde ahí, como objetivos principales, el fomento de estructuras sociales equitativas capaces de ofrecer a las personas seguridad y desarrollo manteniendo su dignidad y la justicia social (FITS, 1988).

El accionar e intervención profesional va dirigido a nivel individual, familiar, grupal, comunitario y social. La profesión como tal está vinculada a ideales humanitarios y democráticos, centrada en la satisfacción de necesidades humanas y en el desarrollo de sus potencialidades para que así los servicios sociales respondan a políticas de bienestar.

La interacción y vinculación práctica y empírica del o la Trabajadora Social en los diferentes niveles de los sectores sociales, posibilita contar con elementos objetivos de la realidad, que constituyen y fundamentan, desde una interacción científica, teórica y metodológica, acciones en respuesta a procesos veraces y oportunos. Centrar la atención en las necesidades humanas entendidas como derechos, determina la convicción de que esas necesidades se satisfagan como un imperativo de justicia social.

³ Parte de la ética que trata de los deberes y principios que afectan a una profesión

Estas necesidades sustantivas y tangibles se traducen en un derecho positivo en donde el Estado, con todas sus entidades, tiene la obligación de facilitar el cumplimiento de los mismos.

El código deontológico del Trabajo Social ubica como consideración principal el servicio a las personas que sufren vulneración a sus derechos. En base a la relación directa con las personas afectadas se conocen las demandas y se percibe el estado emocional de las personas involucradas, generalmente en crisis. Esto implica iniciar con una intervención psicosocial, en donde la responsabilidad profesional es generar un ambiente de empatía, confianza y seguridad. Otro de los ámbitos de intervención es la investigación socio-familiar que se la aborda desde técnicas como entrevistas y visitas domiciliarias, acercamientos que proporcionan elementos de intervención más precisos. El Trabajo Social contemporáneo amplía el abanico de objetivos del trabajo social, articulando su accionar y los conocimientos que requiere. Debe responder a las necesidades como terapeuta, mediadora, movilizadora de recursos, generadora de recursos, agente social, coordinadora, profesora, amiga; todos estos campos dirigidos a individuos, grupos o comunidades.

Desde este ámbito, uno de los sectores campo de esta intervención lo constituyen las víctimas indirectas de la desaparición involuntaria, como son los familiares y amigos de personas desaparecidas de ASFADEC, como espacio organizativo donde se plantea el acompañamiento interdisciplinario e integral en el proceso y la lucha de los familiares de los desaparecidos. El ámbito de intervención desde el área de fortalecimiento organizativo y seguimiento psico-social ha realizado un monitoreo de las afectaciones psico-emocionales que influyen drásticamente en el comportamiento diario de los familiares.

Se plantea desde este acercamiento una propuesta de Grupo de Ayuda Mutuo, con una metodología de participación interactiva de sus miembros, que ha permitido generar un soporte mutuo al responder a una problemática y un dolor común.

8. METODOLOGÍA PLANTEADA PARA UN GRUPO DE AYUDA MUTUA

A continuación, se describe el diseño de investigación que se utilizó para poder obtener la información necesaria y alcanzar los objetivos planteados en esta guía de investigación.

La investigación que se realizó tiene un enfoque mixto, es decir, una combinación entre enfoque cuantitativo y cualitativo de investigación. Dentro de la misma se utilizaron métodos, técnicas e instrumentos propios de trabajo social los cuales nos permitieron profundizar sobre la importancia de una intervención psicosocial a través de la creación del Grupo de Ayuda Mutua para la Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas (ASFADEC).

Metodología cuantitativa en la investigación

En nuestra investigación social, el método cuantitativo aportó para la evidencia en primer plano de las afectaciones psicosociales que sufren los familiares y amigos de personas desaparecidas de la Asociación ASFADEC, lo cual más adelante nos sirvió para continuar con las reuniones del Grupo de Ayuda Mutua.

Instrumentos utilizados en metodología cuantitativa

- **Encuesta Socioeconómica:**
“método de indagación valorativa y clasificatoria cuantitativa de variables ponderadas, cuyo fin es descubrir en un sujeto las características que lo ubican en un nivel categórico estratificado, así como contribuir al conocimiento de su entorno familiar, económico y social” (Silva Arciniega & Brain Calderón, 2015).

La importancia de su utilización dentro de una investigación social es que permite realizar un análisis intersectorial, en este caso de la Asociación para Familiares y Amigos de personas desaparecidas ASFADEC, recogiendo información sobre las interacciones en términos económicos, la conformación del núcleo familiar y la realidad que actualmente están viviendo frente a la desaparición de su familiar. Por lo que el primer instrumento que se utilizó fue la encuesta socioeconómica. La estructura de la Encuesta Socioeconómica utilizada se la puede encontrar en el ANEXO 1 del presente documento.

● **Cuestionario de Afrontamiento al Estrés (CAE):**

“medida de auto informe diseñada para evaluar siete estilos básicos de afrontamiento: (1) focalizado en la solución del problema, (2) auto focalización negativa, (3) reevaluación positiva, (4) expresión emocional abierta, (5) evitación, (6) búsqueda de apoyo social, y (7) religión” (Sadín & Chorot, 2002).

La utilización del CAE nos ayudó a identificar el estrés en las personas tomadas en cuenta para la realización del mismo. La importancia de identificar este factor hace referencia a los esfuerzos conductuales y cognitivos que lleva a cabo el individuo para hacer frente al estrés. Es decir, aporta en el tratamiento tanto de las demandas externas o internas generadoras del estrés, el modo en que el individuo hace frente al estrés, la salud mental y física. En esta sección contamos con la ayuda de una estudiante de psicología para la realización de los análisis de los resultados, resultando el instrumento de investigación correspondiente al ANEXO 2.

● **Test de Somatización; Screening Othmer y Desouza:**

Este instrumento sirve para síntomas físicos que sugieren una alteración somática para las que no existen hallazgos orgánicos demostrables o mecanismos fisiológicos conocidos, y en los que hay pruebas positivas o presunciones firmes de que los síntomas se encuentran ligados a factores o conflictos psicológicos (López, 2005).

El emplear este test nos ayudó a conocer las molestias físicas que no pueden explicarse completamente como una enfermedad orgánica en familiares de personas desaparecidas y que frecuentemente son consecuencia de las afectaciones psicosociales que enfrentan a lo largo del proceso de búsqueda. La estructura del mismo podrá ser observada en el ANEXO 3.

Técnica utilizada en metodología cuantitativa

● **Entrevista estructurada:**

Lleva a cabo una planificación previa de todas las preguntas que quiere formular, su característica principal es que el entrevistado no podrá realizar ningún tipo de comentarios, ni realizar apreciaciones. Las preguntas serán de tipo cerrado y sólo se podrá afirmar, negar o responder una respuesta concreta y exacta sobre lo que se le pregunta.

Se eligió este tipo de entrevista ya que, de acuerdo a su carácter cualitativo, las preguntas que se emplearon nos ayudaron a conocer si ha existido injerencia psicológica como medida de intervención frente a los problemas de salud mental que muchos familiares de personas desaparecidas presentan. Esto aportó en la identificación de algunos de los temas esenciales para ser tratados en las reuniones del Grupo de Ayuda Mutua. Las preguntas que se utilizaron en este instrumento podrán ser observadas en ANEXO 4.

Toma de la muestra

Para el estudio cuantitativo de esta investigación sobre las afectaciones psicosociales que presentan los familiares de personas desaparecidas de la Asociación ASFADEC, se ha considerado el muestreo intencionado. Nuestro interés estaba centrado en recoger por medio de los instrumentos utilizados la opinión y realidad de los presentes en el taller denominado “Fortalecimiento a la Asociación ASFADEC”, realizado por parte de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos INREDH, el cual tuvo lugar en la ciudad de Baños en el mes de noviembre del 2019. Se eligió este espacio para la aplicación de nuestros instrumentos ya que al contar con la presencia de varios de los miembros de la asociación antes mencionada se pudo constatar lo que mencionamos en capítulos.

anteriores, como es la necesidad de ayuda económica, psicológica y psicosocial, además de la importancia de trabajar la salud mental y crear un Grupo de Ayuda Mutua. La muestra se compone de 27 personas, las cuales fueron escogidas y no aleatorias, ya que nos interesaba que la muestra represente al mayor número de personas activas dentro de ASFADEC.

El estudio con 27 familiares de personas desaparecidas de distintos casos permitió un conocimiento más preciso sobre las afectaciones antes mencionadas que se presentan a raíz de la pérdida de su ser querido, en relación a la situación socioeconómica, nivel de estrés y el tipo de ayuda que han recibido para manejar este proceso, que muchas veces se presenta en forma de somatización.

Metodología cualitativa utilizada en la investigación

Para Ezequiel Ander Egg la metodología “es el conjunto de operaciones o actividades que, dentro de un proceso preestablecido, se realizan de manera sistemática para conocer y actuar sobre la realidad social” (citado en Gordillo, 2007). Por lo que, para la ejecución de la investigación tomamos en cuenta los siguientes métodos, técnicas e instrumentos propios de Trabajo Social.

- **Método de caso**

Para obtener una visión más clara y realizar una adecuada intervención con los familiares de personas desaparecidas dentro del Grupo de Ayuda Mutua, empleamos el método de caso, ya que este consiste en dar atención directa, mantener contacto directo y de esta manera recabar información que nos fue de utilidad para cada una de las reuniones dentro de este espacio.

Gordon Hamilton: “El trabajo social de casos se dedica al descubrimiento de recursos en el ambiente inmediato, y a la búsqueda de aquellas capacidades individuales que puedan ofrecer una vida confortable y llena de satisfacciones, desde los puntos de vista económico y personal. Es el único método que, en realidad, permite conocer mejor a las personas, y es la única o mejor forma de lograr mayor éxito al aplicar un tratamiento social correctivo basado en el conocimiento psicosocial del individuo y las posibilidades de su ambiente” (citado en Rodríguez & Pérez, 2017).

De tal manera, el Trabajador Social cuenta con contenido para guiar a cada uno de los participantes del Grupo de Ayuda Mutua a tomar las soluciones más adecuadas a su problema, y para poder desarrollarlo, es importante mencionar que en el progreso del proceso utilizamos las fases del método de caso, el cual inició con la investigación, al indagar las necesidades particulares de los familiares de personas desaparecidas, la importancia de una adecuada intervención en su salud mental, falencias en los diferentes procesos que atraviesan y un adecuado proceso de duelo de ser el caso. Esto nos permitió conocer más a fondo el problema y a partir de ello pudimos seguir con la segunda fase, obtener un diagnóstico, con el que se pretendió realizar un análisis sobre el caso y una vez examinado, influyó en la creación del Grupo de Ayuda Mutua. Como tercera fase se procedió a la planificación a través de las técnicas e instrumentos propios de trabajo social, los cuales fueron de ayuda dentro de cada una de las reuniones del Grupo de Ayuda Mutua y por último se realizó la evaluación, desde donde se construyen las conclusiones y recomendaciones.

● **Método de Grupo**

Para Gisela Konopka, el Trabajo Social en Grupo “es una manera en la que se prestan servicios a individuos, dentro y a través de pequeños grupos, con el fin de introducir cambios entre los miembros que lo integran” (citado en Torres, 2015).

En este sentido, empleamos este método propio de Trabajo Social cuando nos acercamos al Grupo de Ayuda Mutua para concientizar acerca de la importancia de su participación en la toma de decisiones, de igual forma, para formular y crear actividades para el bienestar común de todo el grupo. Esto incentiva a los participantes a salir de la zona de confort y buscar formas de auto ayudarse, sabiendo que más que una obligación es una acción que contribuirá positivamente en su vida.

• Genograma

El genograma “es un mapa que contiene la información familiar, en el que mediante signos se describen los integrantes de las familias, las relaciones entre ellos, los eventos importantes y las dinámicas de la familia a lo largo de varias generaciones” (Mesa, 2017).

Desde el Trabajo Social, el uso del genograma aporta información relevante sobre el funcionamiento de la familia de la persona con la que realizamos una intervención.

En nuestro caso y dentro del Grupo de Ayuda Mutua empleamos el genograma como parte de un tema desarrollado en una de las reuniones. El objetivo fue visualizar y fortalecer los lazos familiares de las/los miembros, y a su vez se logró evidenciar que en la mayoría de casos estos lazos y la interacción familiar cambia a raíz de la desaparición de su ser querido.

Generalmente se piensa o se emplea el genograma únicamente para recoger información sobre la estructura familiar, sin embargo, esta es una herramienta que puede aportar mucho más. La utilización del mismo nos permitió observar la historia familiar y el contexto en el que se desenvuelven, para ver la problemática desde otra perspectiva.⁴

El genograma no es un test, es una construcción participativa con la persona que tiene la necesidad de apoyo y ayuda, en donde se visibilizan elementos para la intervención terapéutica y la sistematización de la dinámica familiar.

⁴ Se podrá observar un ejemplo del mismo en Anexo 5

● Planificaciones

La planificación constituye el conjunto de acciones y decisiones para cumplir el objetivo de la sistematización, como organizar actividades a desarrollarse cronológicamente respecto a la estructura y dinámica del grupo de ayuda mutua. Es decir, se crea un plan de trabajo para alcanzar la meta determinada para la sistematización.

Con la planificación se formula estratégicamente de forma continua y sistemática el orden de las acciones ajustándose a los avances e impactos que se van logrando o cambios en las circunstancias presentadas en el desarrollo del objetivo del Grupo de Ayuda Mutua.

● La Observación participativa:

Esta técnica nos ayuda a identificar elementos, tanto objetivos como subjetivos, de las posibles causas de la escasa o cuantiosa participación en el contexto, donde se puede encontrar necesidades insatisfechas, falta de comunicación y diversas perspectivas entre los participantes.

● Entrevista semi estructurada:

La entrevista nos permitió tener un conocimiento más amplio de la problemática, a su vez, forma parte de una manera de enfocar la realidad dando paso a una relación directa con los involucrados.

La entrevista, más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un diálogo o conversación “cara a cara”, entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida (Fidias G, 2012).

Con esta técnica desarrollamos una investigación cualitativa, basándonos en una entrevista semiestructurada, que consiste en redactar preguntas estructuradas las cuales buscan respuestas abiertas para obtener el punto de vista del entrevistado.

De las entrevistas aplicadas a los familiares de personas desaparecidas, que son considerados víctimas indirectas, participan y forman parte del espacio generado en el Grupo de Ayuda Mutua, se concluyen las principales respuestas alrededor de la problemática de la afectación psico-emocional de este fenómeno social:

Resultados de la Entrevista semi estructurada:

1. ¿Considera Usted que, desde la desaparición de ser querido, ha cambiado su entorno y relación familiar entre los miembros de la misma?

En términos generales, ante la desaparición de un ser querido, se dan serias implicaciones en la dinámica de las relaciones familiares, todo se centra en la búsqueda incesante por todos los medios posibles. A lo largo del tiempo transcurrido se fueron dando circunstancias como el rompimiento de relaciones, sufrimiento, culpas, aislamiento y en otros casos soledad y abandono.

2. ¿A nivel personal, cómo se ha sentido y qué afectaciones ha vivido a raíz de la desaparición de su ser querido, qué emociones ha percibido?

Los familiares manifiestan las serias afectaciones en todos los niveles de su vida: en lo económico, en la salud, en el trabajo y muy seriamente en la salud mental y emocional. Las emociones más frecuentes percibidas con el sufrimiento, tristeza, depresión, ansiedad, preocupación, impotencia, frustración traducido en mucho estrés, que en determinados casos llevaron a tratamientos psiquiátricos.

3. ¿Qué acciones ha realizado durante todo este duro proceso para fortalecer la parte psico - emocional?

En principio no se dio espacio y tiempo para esta parte de la afectación la prioridad se centró en la búsqueda y todas las acciones que apoyadas en la organización ASFADEC, se ha ido todos los avatares de lucha y exigibilidad de respuestas y responsabilidad del Estado.

4. ¿Qué acciones de parte del Estado han recibido, en cuanto a intervención psicológica y psico-social, los familiares de personas desaparecidas?

En este punto, está claro que ha sido su accionar particular y organizativo lo que ha ido dando respuestas a las demandas y necesidades de los familiares. Cuando se participa en instancias de apoyo psicológico se revictimiza, se culpa y responsabiliza a los familiares por la desaparición.

5. ¿Cómo se siente usted al intercambiar experiencias o dificultades comunes con sus compañeros/as del Grupo Ayuda Mutua, considera que son útiles?

El haber concretado un espacio donde hay un encuentro de personas con experiencias y sufrimientos comunes, donde compartimos muchas cosas que no las podemos hablar en otros espacios ni al interior de nuestras familias, porque sentimos que nos entienden.

6. ¿Cree usted que el espacio que brinda el Grupo de Ayuda Mutua favorece en el tema de afrontamiento emocional y fortalecimiento psico-social?

Se ha logrado crear un espacio que nos contiene, ya no nos sentimos tan solos y se trabaja y visualiza optimismo, fortaleza y esperanza. Esas otras facetas de la vida que estaban olvidadas y que es importante sacarlas a flote. Seguir en este espacio tan humano y nuestro nos fortalece para seguir adelante en la vida y en la lucha emprendida con todos los altos y bajos que se presentan y se pueden presentar

Toma de la muestra

Para el estudio cualitativo de esta investigación sobre el avance y ayuda que ha brindado la creación del Grupo de Ayuda Mutua y sus diferentes reuniones con los familiares de personas desaparecidas de la Asociación ASFADEC, se ha considerado el muestreo intencionado. Nuestro interés estaba centrado en recoger por medio de los instrumentos y técnicas utilizadas la opinión y realidad de las personas más frecuentes en las reuniones del GAM, planificadas por parte de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos INREDH, las cuales tienen lugar en la ciudad de Quito. Se eligió este espacio para la aplicación de nuestros instrumentos ya que al contar con la presencia de los miembros más frecuentes del GAM se pudo realizar un adecuado monitoreo de sus avances y desarrollo. La muestra se compone de 5 personas, las cuales fueron escogidas y no aleatorias, ya que nos interesaba que la muestra represente al mayor número de personas activas dentro del Grupo de Ayuda Mutua.

9. ELEMENTOS MANEJADOS DENTRO DEL GRUPO DE AYUDA

Las familias de desaparecidos y sus necesidades

Si bien es cierto, la persona que desaparece, ya sea por desaparición forzada o involuntaria, se la considera como víctima directa, sin embargo, sus víctimas indirectas son sus familiares.

Desde la antropología y la sociología, se entiende a la familia como la unidad social mínima, en donde se comparten relaciones de filiación, consanguinidad y alianza, estructuradas por un sistema de parentesco y que conviven de forma habitual. Este es un sistema social con dinámica propia, en el cual existe espacio para el afecto y la participación, generando las condiciones para establecer vínculos afectivos⁵ entre ellos.

Comprender el impacto que produce la desaparición de un ser querido en sus familiares es bastante complejo puesto que no solo ocasiona cambios en su proyecto de vida sino también en su salud física y mental, interacciones psicosociales y consecuencias de índole económica.

Algunas de las principales consecuencias de esta problemática, según lo observado por Fundación INREDH a través de las distintas reuniones que se han establecido en el Grupo de Ayuda Mutua, es la incertidumbre que genera el hecho de desconocer qué pasó con sus seres queridos, no saber cuál fue la suerte que corrieron, ni cuál es su paradero actual, además de frustración por no saber si se encuentra vivo o muerto.

⁵ Los vínculos afectivos son la expresión de la unión entre padres e hijos, aspecto que va más allá de la relación de parentesco y está presente en todas las tareas educativas, facilitando la comunicación familiar, la seguridad en los momentos difíciles, el establecimiento de normas y su cumplimiento.

Los familiares de una persona desaparecida soportan grandes sufrimientos hasta que logran averiguar lo que sucedió con su ser querido y dónde se encuentra, si alguna vez llegan a saberlo. Asimismo, tienen necesidades específicas, las cuales son reconocidas en la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, ratificada por Ecuador el 20 de octubre de 2009.

Estás comprenden:

- Necesidad de justicia
- Necesidad de información.
- Necesidad de celebrar rituales conmemorativos
- Necesidad de ayuda económica, psicológica y psicosocial⁶

Necesidad de justicia

Las respuestas inadecuadas o nulas que los familiares de personas desaparecidas obtienen por parte de las autoridades competentes son constantes. Con frecuencia, las autoridades pueden conocer la ley, pero desconocen su aplicación.

Incluso, cuando las autoridades toman medidas para adaptar la legislación a fin de satisfacer las necesidades de las personas los procesos son burocráticos, lo cual ocasiona que sean demasiado largos y causa que la búsqueda sea un constante aumento de pérdidas económicas y de tiempo.

⁶ Es importante mencionar la diferencia entre ayuda psicológica y psicosocial. Cuando nos referimos a una ayuda psicológica nos referimos a reacciones emocionales y cognitivas que limitan su desempeño cotidiano. Ayuda psicosocial hace referencia a orientadas a la activación de los recursos individuales, familiares y comunitarios.

Incluso, ante la sospecha de su muerte, se presencia la incertidumbre, lo que les impide realizar un proceso de duelo y continuar, o rehacer su vida.

De conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas,⁷ haremos mención a dos artículos que nos parece pertinente utilizarlos en este espacio. La Ley, en su Artículo 1, manifiesta el objeto de la misma, el cual citamos, pues creemos que es de vital importancia que conozcan cómo respalda la Ley a los familiares de personas desaparecidas y extraviadas.

Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación estatal para la búsqueda y localización con enfoque humanitario de personas desaparecidas o extraviadas en el territorio nacional, la determinación del contexto de la desaparición, la protección de los derechos de la persona desaparecida o extraviada hasta que se determine su paradero, la prevención de la desaparición, la atención, asistencia y protección de las víctimas indirectas durante la investigación y desarrollo de procesos de cooperación internacional en casos de ecuatorianos desaparecidos o extraviados en el extranjero, para garantizar una adecuada atención y una respuesta efectiva (Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas, 2020).

En varias ocasiones estos factores, al no cumplirse, provocan intensos estados de vulnerabilidad donde se pierden los espacios de seguridad, así como la confianza en las instituciones, las que se tornan amenazantes. A la angustia y ansiedad se suman sentimientos de frustración, incertidumbre, temor e impotencia, y el sentido de realidad en las víctimas indirectas se ve afectado.

⁷Es importante mencionar que el 22 de noviembre del 2019, dentro de sus funciones colegislativas, el presidente de la República del Ecuador Lenin Moreno emitió su veto parcial con 40 objeciones al proyecto de ley compuesto por 64 artículos y cuatro capítulos. Lo que convierte al Ecuador en uno de los primeros países de la Región en legislar acerca de desaparición

La misma Ley en su Artículo 3, referente a los Principios Rectores, en el numeral 2 establece el principio de debida diligencia, en el cual se estipula que:

Las autoridades, bajo prevenciones de Ley, están obligadas a realizar de forma oportuna las diligencias esenciales y necesarias para la investigación, búsqueda y localización de una persona desaparecida o extraviada. Sus actuaciones estarán enmarcadas en la protección y respeto de los derechos humanos, así como en la ayuda, atención, asistencia y derecho a la verdad de las víctimas indirectas. En toda investigación y proceso penal que se inicie como consecuencia de la desaparición o extravío de una persona, las autoridades garantizarán su desarrollo de manera imparcial, inmediata y eficaz, con el máximo nivel de profesionalismo (Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas, 2020).

Las personas no olvidan a sus familiares desaparecidos, el agotamiento físico y mental que provoca la búsqueda de los mismos puede dar lugar a estados más complicados en su salud mental, como una depresión, e incluso el desarrollo de patologías o de enfermedades crónicas. Los familiares ponen en marcha en esta etapa todos los mecanismos posibles a su alcance para intentar localizar a la persona desaparecida. Pero cuando, día tras día, dicha búsqueda es ineficaz, es sencillo caer en el desconsuelo y, por qué no, en la desesperanza; por ello, se hace necesario el conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición, la evolución, resultados de la investigación y presenciar que cuentan con una debida diligencia, aquella que, si trabaja con entrega y profesionalismo en la búsqueda de su ser querido, aporta una afectación menos.

Necesidad de información

Esta necesidad en los familiares de las personas desaparecidas puede ser considerada como una de las principales, ya que las primeras preguntas que se generan en ellos al saber que su ser querido desapareció son: ¿Cómo desapareció?, ¿por qué?, ¿fue mi culpa?, entre otras interrogantes, convirtiéndose en inquietudes que constantemente irrumpen el diario vivir de estas personas. Esto genera la necesidad de obtener información para responder estas incógnitas que causan incertidumbre y provocan desconcierto e inseguridad, además de emociones como rabia, tristeza, miedo, impotencia y dolor, que solo alteran la salud mental.

Por ello, dentro de la Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas, Artículo 6, numeral 4, también se amparan los derechos de las víctimas indirectas y el derecho a la información.

Artículo 6. 4. Ser informadas de manera oportuna y periódica acerca de las circunstancias de los hechos de la desaparición o extravío, de cualquier dato relevante y del paradero de la persona reportada como desaparecida o extraviada. Si existen elementos constitutivos de un presunto delito, a conocer a los presuntos responsables y las acciones realizadas por la autoridad competente de conformidad con lo previsto en el código orgánico integral penal (2020).

Es de vital importancia que los familiares de las personas desaparecidas tengan acceso libre y constante acerca del proceso de búsqueda y las posibles razones de por qué sucedió tal acontecimiento, ya que al hacerlo se les está permitiendo continuar con todos sus procesos, ya sean emocionales o de búsqueda, que de alguna manera se han visto interrumpidos por la incertidumbre. Además, brindarles el derecho de saber qué pasó con su ser querido constituye una forma de reparación.

Artículo 43.- Del Registro. Se crea el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, Extraviadas, Localizadas, Identificadas, No Identificadas y Sin Identidad, como una plataforma tecnológica, informática homologada que interopera, organiza y concentra la información técnica-científica sobre personas desaparecidas, extraviadas, localizadas, identificadas y no identificadas (Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas, 2020).

Fortalecer los espacios de coordinación y canales de comunicación entre las instituciones responsables ayudará en el frecuente accionar de los familiares. La principal intención de estas familias que buscan a sus seres queridos, con o sin el apoyo del Estado, es tratar de obtener información, a costa de su salud mental y física, e incluso de su propia seguridad, o por encima de cualquier necesidad económica.

Necesidad de celebrar rituales conmemorativos

Esta necesidad para muchas personas puede parecer insustancial y con una importancia secundaria, sin embargo, los familiares que atraviesan este proceso de pérdida de su ser querido saben la importancia de llevar a cabo las conmemoraciones y los rituales simbólicos, puesto que frente a este acontecimiento no se puede vivir un proceso de duelo tradicional, sino que resulta una pérdida ambigua.⁸

En ese sentido, surge una fuerte necesidad de que les entreguen los restos humanos para poderlos enterrar dignamente. No obstante, al no saber cuál es el paradero, si está vivo o muerto, no se puede realizar este proceso completamente ni efectuar los ritos funerarios característicos de su cultura.

⁸“En el ámbito del duelo y el luto, hay un tipo de pérdida en la que es muy difícil hacer un cierre, incluso para las familias sanas. Se llama pérdida ambigua, un término acuñado en los años 1970 para ilustrar un tipo singular de pérdida: cuando un ser amado desaparece ya sea física o mentalmente” ...el duelo es esencialmente complejo, no por una fragilidad psíquica sino por las profundas complicaciones de una pérdida rodeada de duda.

Es entonces cuando se toma en consideración esta necesidad como algo fundamental, el ayudar en el proceso y cierre del duelo, ya que de no hacerlo esto obstaculiza que el familiar pueda reintegrarse adecuadamente en la vida social y reemplazar el vínculo quebrantado.

Como sostiene Ludmila Da Silva Catela,

(...) la falta del ritual y del reconocimiento social de la muerte, produce la falta de la compasión colectiva, ya que, aquellos que deberían solidarizarse con el dolor, optan por silencio, la ignorancia o negación de la situación. De esta manera, el momento de duelo de los desaparecidos, no tuvo el carácter social y colectivo que suele tener la muerte, por lo que fue un dolor solitario (citado en Panizo, 2012).

Por ello, para las familias es de suma importancia hacer el cierre del ciclo que atraviesan y de ser imprescindible un proceso de duelo el cual tendrá una explicación más extensa en el siguiente tema a tratar, ver a quiénes entierran y a quiénes lloran. Hacer lo posible para entregar los restos humanos de la manera más rápida a los familiares una vez estos hayan sido identificados por las autoridades, de ser el caso, de modo contrario, apoyar y fortalecer las diferentes maneras de realizar rituales conmemorativos debe ser considerada otra forma de reparación integral.

Como ejemplo de ello se puede considerar la placa de la memoria para recordar a Juliana Campoverde.⁹ El lugar físico donde fue instalada cumple un rol altamente simbólico ya que en este sitio fue la última vez que Juliana C. y su madre Elizabeth R. se despidieron antes del hecho de su desaparición.

Este acto es una forma de reivindicar y honrar a las víctimas, tanto directas como indirectas en su ardua lucha de búsqueda.

⁹ Juliana Campoverde, fue desaparecida el sábado 7 de julio de 2012 por su pastor de iglesia Jonathan C, quien hasta la fecha no ha confesado donde está su cuerpo. Sin embargo, pueden conocer detalles de los hechos en: <https://www.inredh.org/index.php/archivo/derechos-humanos-ecuador/953-july-campoverde-la-cronica-de-una-desaparicion>

Necesidad de ayuda económica, psicológica y psico-social.

Para muchos de los familiares la desaparición de su ser querido detiene su normal transcurrir en la vida: proyectos, sentires, anhelos, costumbres, trabajo, vida social, entre otros. No obstante, las obligaciones cotidianas continúan y sobrevivir se convierte en todo un reto.

Los miembros de una familia suelen gastar mucho dinero para tratar de encontrar a la persona desaparecida, venden bienes para solventar la búsqueda, piden dinero prestado, pierden o renuncian a su trabajo para viajar largas distancias en busca de sus familiares.

En otras ocasiones, se enfrentan al desempleo que muchos familiares deben atravesar y ante la preocupación de cubrir necesidades básicas como alimentarse, estado de salud, educación, en fin, sostener su hogar. A esto se le debe sumar que el familiar de la persona desaparecida tiene, entre sus nuevas actividades, el proceso de búsqueda de su ser querido, que genera egresos económicos no previstos por la familia: transportes, papeleo o acudir ellos mismos hasta lugares deshabitados con la esperanza de encontrar respuestas a sus preguntas, para lo cual es necesario tener una fuente segura de ingresos y un empleo estable que les posibilite sobrevivir y cuidar de su familia.

La incertidumbre sobre el paradero de un ser querido crea un sufrimiento particular y una gama de efectos psicológicos y psicosociales. A veces, los familiares piensan en la persona desaparecida todo el tiempo, oscilando entre la esperanza y la desesperación, nerviosos, irritables o con poca energía emocional para dedicarse a otras cosas.

Muchos restringen sus contactos sociales, evitando embarcarse en actividades placenteras o en nuevas relaciones para no traicionar la memoria de la persona desaparecida. De esta manera, descuidan sus propias necesidades emocionales, por lo que es fundamental que los familiares reciban una intervención psicosocial.

Proceso de duelo

Para subjetivar un duelo es necesario que, como dice Lacan en el seminario VIII, lo que se pierde pueda ser traducible en formas discursivas subjetivas y colectivas, para lo cual planteamos que es preciso la articulación de lo público, de lo privado, y de lo íntimo. Pasar lo real - el campo de lo traumático - a la posible reinscripción de la falta en tanto simbólica, lo que admitirá que el sujeto vuelva a encadenarse en la cadena significativa y pueda representarse en la misma y en el lazo social (Elmiger, 2010).

Desde estos parámetros, la posibilidad de asociarse por un interés común en una organización de familiares de personas desaparecidas constituye un espacio donde se comprende la singularidad de la experiencia de cada familia, con su propia historia de dolor por la ausencia de un familiar. Para poder sanar ese dolor que produce la pérdida de su ser querido en su vida se debe experimentar todas las emociones, situaciones y sentimientos que la pérdida conlleva.

Ante este contexto, creemos pertinente realizar una breve comparación entre duelo normal y duelo patológico, lo cual nos ayudará a comprender de mejor manera el difícil proceso que viven los familiares de las personas desaparecidas ante su pérdida.

• Duelo Normal

Empezaremos por definir el concepto de duelo normal, el cual se refiere a un proceso y no a un estado natural, en el que el doliente atraviesa una serie de fases o tareas que conducen a la superación de dicho proceso. Como lo mencionan Pérez P. y Hernán Gómez L, gráficamente se podría representar por el paso de un huracán o las olas de una gran marea que alternan embates violentos, con periodos de descanso aparente y nuevas embestidas, cada vez, generalmente, de menor intensidad. (Ortego, López, Álvarez, & Aparicio, 2001)

Ahora bien, una vez conocido el concepto de duelo normal, nos hemos permitido elaborar un cuadro comparativo con las fases que se presentan en el mismo.

Tabla 1 Duelo Normal

NÚMERO DE FASE	FASES	MOMENTOS	SÍNTOMAS
n.º 1	Shock o parálisis	Inmediato a la muerte	<ul style="list-style-type: none"> ● Embotamiento afectivo ● Apatía ● Agitación
n.º 2	Dolor y alivio	Dos primeras semanas	<ul style="list-style-type: none"> ● Aceptación de la muerte. ● Pena y dolor ● Resignación.
n.º 3	Resentimiento	Dos semanas a cuatro meses	<ul style="list-style-type: none"> ● Depresión ● Ansiedad ● Irritabilidad ● Inseguridad
n.º 4	Recuerdo	Tres a doce meses	<ul style="list-style-type: none"> ● Reminiscencias del fallecido ● Pena

Información recuperada de: (Enrique Echeburúa, 2000)

Además, Enrique Echeburúa y Paz de Corral mencionan que las primeras reacciones no marcan necesariamente la evolución del duelo. Hay personas que al principio tienen una respuesta emocional ligera y más tarde el duelo se cronifica. Hay otras, en cambio, que se expresan con un desahogo total, para luego ir superando el duelo más fácilmente (Echeburúa, 2000)

• **Duelo Patológico**

Horowitz define este duelo como un estado en el que “la persona está desbordada, recurre a conductas desadaptativas, o permanece inacabablemente en este estado sin avanzar en el proceso de duelo hacia su resolución” (citado en Domingo, 2016).

El proceso de duelo ante un escenario de crisis, como lo es la desaparición de un ser querido, es diferente puesto que el contexto y las circunstancias alteran el proceso, las fases del duelo y la duración. Además, se debe tomar en cuenta que cuando una persona atraviesa un duelo patológico, no solo está afrontando las emociones propias del duelo, sino que se suman a este sufrimiento otras emociones provocadas por el aislamiento y frustración producto de no poder llevar de forma habitual los rituales de despedida.

Dentro del duelo patológico encontramos cuatro apartados:

- **Duelo crónico:** Aquel que tiene una duración excesiva, nunca llega a una conclusión satisfactoria y la persona que lo sufre es muy consciente de que no consigue acabarlo.
- **Duelo retrasado:** También llamado inhibido, suprimido o pospuesto. La persona tiene una reacción emocional insuficiente en el momento de la pérdida, que se puede deber a la falta de apoyo social, a la necesidad de ser fuerte por alguien más o por algo, o a sentirse abrumado por la cantidad de pérdidas. En un momento del futuro la persona puede experimentar los síntomas del duelo, a veces por una pérdida posterior; y los síntomas pueden ser desproporcionados con respecto a la pérdida.

- **Duelo exagerado:** La persona experimenta la intensificación de un duelo normal, se siente desbordada y recurre a una conducta desadaptativa. La persona es consciente de que sus síntomas están relacionados con una pérdida. Incluyen trastornos psiquiátricos mayores que surgen después de una pérdida.
- **Duelo enmascarado:** La persona experimenta síntomas y conductas que le causa dificultades, pero no se da cuenta ni reconoce que están relacionados con la pérdida.

En este tipo de duelos el apoyo familiar y social cumplen un papel fundamental como red de soporte, y cuando no es adecuada, o no es de ayuda, o los casos en que la muerte es negada socialmente, provoca una conspiración de silencio alrededor del tema, situaciones de aislamiento, desempleo, bajo nivel socioeconómico, separación del ambiente cultural o religioso, otras pérdidas recientes acumuladas y la convivencia en ambientes sobreprotectores que evitan dolor (Domingo, 2016).

La situación para los familiares de personas desaparecidas es complicada porque después de varios días de búsqueda solicitan ayuda de terceros, quienes frente a algunos días sin un resultado positivo en la búsqueda pueden retirarse de los lugares donde se supone puede estar la persona o, en el peor de los casos, su cuerpo. Todo esto incrementa la sensación de vulnerabilidad y tristeza.

Algo que distingue a estas personas y es digno de admirar es la perseverancia, la insistencia en buscar sin descanso, algún signo de vida o de no vida. La sensación es que no está muerto del todo. Hay una rememoración intensa de los últimos momentos de la persona querida, de la ropa que llevaba, de lo que hicieron al saber que no estaba.

En función a esto, Kübler-Ross presenta las fases del duelo patológico¹⁰

Tabla 2 Fases del duelo patológico

NÚMERO DE FASE	FASES	DESCRIPCIÓN
n.º 1	Negación	No creer que la pérdida es real ya que no se puede ver al fallecido, ni hacer rituales comunes porque no existe un cuerpo.
n.º 2	Ira	Generalmente producida por incógnitas que se crean ante la incertidumbre de la desaparición de un familiar, ¿por qué me ha sucedido esto a mí?, ¿por qué no he podido acompañarle? ¿cómo pude haberlo dejado solo? no lo protegí lo suficiente y muchas cuestiones más. Puede que sientan que necesitan dirigir su ira hacia los otros y el aislamiento lo agudiza.
n.º 3	Negociación	En esta fase la persona crea un pacto o reconciliación con la persona a la que dirigía la ira. La culpa se desvanece y da paso al compromiso, búsqueda y dirección del desarrollo personal con la acción de indagación.
n.º 4	Tristeza	Se produce vacío o inmenso dolor, pensamientos que conectan con la pérdida (No sé si pueda vivir si ella/él). Se rememoran en la cabeza momentos o frases de esa persona, además, se genera un sentimiento de vacío ante la idea de que no sabes si regresara o no
n.º 5	Aceptación	Se reconoce la pérdida y la situación de dolor, así como las repercusiones que conlleva sin buscar culpables y estar en posición de derrota.

Elaboración autoras, información obtenida de (Kubler - Ross)

¹⁰ En la elaboración de este cuadro comparativo, no se encontrará tiempo estimado para cada fase como en la del duelo normal ya que la elaboración del duelo en familiares de personas desaparecidas tarda más en iniciarse y es más compleja de elaborar puesto que se guarda la esperanza de que algún momento puede regresar.

Estas situaciones donde la incertidumbre, angustia y el miedo van aumentando conforme se van descartando alternativas de localización del familiar desaparecido, influyen fuertemente a nivel psico-emocional.

Los procesos de búsqueda y denuncia jurídica demandan tiempo, dinero y dedicación, acciones que hacen se cambien y modifiquen roles a nivel doméstico, el estar fuera de casa, procesos difíciles que producen tensiones y sobrecargas. Muchos privatizan el sufrimiento optando por el silencio, lo que va generando sentimientos de soledad y aislamiento; vivir la angustia de no saber qué ha pasado, la posibilidad de la muerte se alterna con la posibilidad de la sobrevivencia.

Estas situaciones conllevan a un desgaste físico y psico-emocional que tiene que ser afrontado identificando mecanismos a nivel personal, grupal y organizativo. La labor debe consistir en que los familiares vayan encontrando sus propias respuestas y apoyos en el camino. Una propuesta hecha es el Grupo de Ayuda Mutuo, para comprender su dolor y angustia como emociones naturales que tienen que ser abordadas en un espacio seguro y continente.

Salud mental

Existen muchas opiniones acerca de la definición de salud mental, y no es probable que se llegue a una definición unánime, sin embargo, es importante mencionar algunas de las definiciones más acercadas a esta guía.

Para Hadfield, la salud mental es el funcionamiento pleno y armonioso de toda la personalidad, mientras que para S. Freud es la capacidad de amar, de trabajar, de sonreír y para Bohoslavsky identifica salud mental con equilibrio interno, coherencia, capacidad de ponerse en el lugar del otro, aceptación del rol, tomar al otro como un objeto total, dar y recibir afectos, tener confianza en sí mismo y seguridad y confianza en el otro. (Saludemia, s.f.)

Mientras tanto, para la OMS “es un estado sujeto a fluctuaciones que obedecen a factores biológicos y sociales, en que el individuo se encuentra en condiciones de conseguir una síntesis satisfactoria de sus tendencias instintivas potencialmente antagónicas, así como de formar y mantener relaciones armónicas con los demás y participar constructivamente en los cambios que pueden introducirse en su medio ambiente físico y social” (Saludemia, s.f.).

Aclarar qué es salud mental nos ayudará a comprender la importancia de tratarla en familiares de personas desaparecidas y a analizar la forma en la que el Estado interviene como factor muy importante dentro del tema que se está tratando. Por lo general, se piensa que las enfermedades mentales se refieren necesariamente a los trastornos, lo cual es impreciso, ya que se refiere también a un estado en el que la persona está extenuada emocionalmente y pidiendo urgentemente un descanso. Los familiares de personas desaparecidas por lo general tienden a encontrarse solos, producto de su total dedicación a la búsqueda de su ser querido, causando un estado de angustia. La falta de empatía, no solo del Estado, sino también de su familia restante, puede provocar depresión, ansiedad y estrés.

La depresión se define como “un trastorno mental frecuente, que se caracteriza por la presencia de tristeza, pérdida de interés o placer, sentimientos de culpa o falta de autoestima, trastornos del sueño o del apetito, sensación de cansancio y falta de concentración” (OMS, 2017).

Por su parte, “el término ansiedad proviene del latín *anxiatus*, congoja o aflicción. Consiste en un estado de malestar psicofísico caracterizado por una sensación de inquietud, intranquilidad, inseguridad o desasosiego ante lo que se vivencia como una amenaza inminente y de causa indefinida” (Elizondo, 2005).

Según la definición de Chrousos y Gold (1992):

Se puede definir al estrés como un estado de falta de armonía o una amenaza a la homeostasis. La respuesta adaptativa puede ser específica, o generalizada y no específica. Así, una perturbación en la homeostasis resulta en una cascada de respuestas fisiológicas y comportamentales a fin de restaurar el balance homeostático ideal (citado en Muzio, 2012).

De esta manera, se considera a la salud mental como parte fundamental de una persona, puesto que como hemos constatado en las anteriores definiciones, la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, de tal manera que puede afectar aspectos específicos de la vida de los familiares de personas desaparecidas.

Al mismo tiempo, las afectaciones en la salud mental pueden provocarles sentimientos de angustia y necesidad de crear nuevos lazos, nuevos vínculos, un espacio en el cual se sientan a gusto, sientan confianza, comprensión y descongestión de los acontecimientos tan traumáticos y dolorosos que han atravesado y atraviesan a lo largo del proceso de búsqueda de su ser querido.

Es por ello que desde la Fundación Regional INREDH se vio la necesidad de la creación de un Grupo de Ayuda Mutua para realizar una intervención psico-social en este tipo de temas con la Asociación ASFADEC.

• **Legislación internacional en referencia a la Salud Mental**

La Organización Mundial de la Salud (2013), ha manifestado que las necesidades crecientes de atención en salud mental, tanto actuales como en el futuro próximo, requieren programas de intervención creativos y científicamente probados, así como de la voluntad política y consenso social para impulsarlos. Esas necesidades son mayores en la medida en que se presentan situaciones de vida más adversas.

Los componentes principales, propuestos por la OMS para los programas de salud mental, están dirigidos a:

1. La reestructuración de la atención psiquiátrica, que promueve el mejoramiento de los servicios psiquiátricos y su traslado a la comunidad, facilitando así su integración a la atención primaria y el desarrollo de acciones dirigidas a disminuir la prevalencia de los trastornos mentales.
2. La promoción de la salud mental y el desarrollo psicosocial de la niñez.

El Programa de Salud Mental de la División de Promoción de la Salud, de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), tiene como objetivo cooperar técnicamente con los países miembros en acciones de salud mental y de atención psiquiátrica, a través de tres componentes:

1. Promoción de la salud mental y prevención primaria de los trastornos psiquiátricos.
2. Control de los trastornos psiquiátricos.
3. Intervenciones en los aspectos psicosociales de la salud y el desarrollo humano. Las prioridades y estrategias de la cooperación técnica responden a un análisis realizado por la OPS en donde quedó de manifiesto que, en algunos de los países miembros, la salud mental carece de un apoyo adecuado por parte de los gobiernos y de valoración suficiente por parte de la sociedad, lo cual contrasta con las necesidades abrumadoras de atención tanto actuales, como las proyectadas para el futuro inmediato. Este mismo análisis reveló que la orientación de los servicios disponibles para atender estas necesidades es frecuentemente inadecuada, el número de los mismos es insuficiente y la calidad deficitaria.

Las reparaciones en salud merecen especial atención, dadas las secuelas mentales, psicológicas y psico-sociales derivadas del traumático acontecimiento que es el no saber el paradero de un ser querido. En la actualidad, la provisión de recursos y personal adecuado para intervenir en este tipo de casos aún son muy escasos, por lo que cada Estado debería acogerse al plan de la OMS y considerar que se requieren medidas urgentes.

• **Legislación nacional en referencia a la Salud Mental**

La Constitución de la República del Ecuador dispone el cumplimiento del derecho a la salud a través del ejercicio de otros derechos interdependientes con la finalidad de lograr el buen vivir, la vida plena o Sumak Kawsay. En su sección segunda, referente a la salud señala

Art. 358.- El sistema nacional de salud tendrá por finalidad el desarrollo, protección y recuperación de las capacidades y potencialidades para una vida saludable e integral, tanto individual como colectiva, y reconocerá la diversidad social y cultural. El sistema se guiará por los principios generales del sistema nacional de inclusión y equidad social, y por los de bioética, suficiencia e interculturalidad, con enfoque de género y generacional (Constitución de la República del Ecuador, 2011).

Ante este artículo, podemos darnos cuenta que la salud mental y los derechos humanos tienen una relación directa y recíproca. Tanto la salud mental y los derechos de la gente que padece algún tipo de alteración en su salud mental, ya sea por la desaparición de un ser querido o cualquier otro acontecimiento traumático, como la lucha por los derechos humanos en general, son dos grandes alcances sociales, por eso hay que pensarlos como un solo movimiento que lucha por erradicar la violación y el no cumplimiento de los derechos que rigen en nuestra propia Constitución y muchas veces no son puestos en práctica, como es el caso de la reparación integral a familiares de personas desaparecidas.

Dentro de la Ley Orgánica de Salud, Capítulo I, del derecho a la salud y su protección, podemos evidenciar que dentro de nuestra legislación no solo se considera como un estado saludable en las personas el no presentar dolencias físicas, sino también mantener un bienestar mental y social. Además, este derecho humano es protegido y cuenta con total garantía y principal responsabilidad del Estado ecuatoriano.

Art. 3.- La salud es el completo estado de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Es un derecho humano inalienable, indivisible, irrenunciable e intransigible, cuya protección y garantía es responsabilidad primordial del Estado; y, el resultado de un proceso colectivo de interacción donde Estado, sociedad, familia e individuos convergen para la construcción de ambientes, entornos y estilos de vida saludables. (Ley Orgánica de Salud, 2015)

Frente a esto, es fundamental que a los familiares de las personas desaparecidas se les garantice el comprender y responder a sus necesidades, no solo jurídicas y administrativas, sino también necesidades psicológicas y psico-sociales, de diversas maneras, ayudando a las personas a adaptarse y aprender a vivir con su pérdida.

Si bien la pérdida o desaparición de un ser querido siempre es un acontecimiento trágico, el modo en que las personas reaccionan puede variar. A menudo, el contexto sociocultural determina la forma en que una familia enfrenta la situación, es por ello que las redes de apoyo no son solo familiares, sino también institucionales y cumplen una serie de funciones importantes para proporcionar apoyo mutuo y ayudar a atender las necesidades sociales, económicas y psicológicas de las personas.

10. ELEMENTOS LEGALES COMO PARTE DE ESTE PROCESO.

Legislación ecuatoriana en relación a personas desaparecidas

La presente guía presenta los resultados de la intervención psicosocial desde el área de Trabajo Social de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH) con la Asociación de Familiares y Amigos de personas desaparecidas en Ecuador (ASFADEC), a través de la creación del Grupo de Ayuda Mutua, para lo cual hemos tomado en consideración a siguiente legislación.

El Ecuador, con la entrada en vigencia de la Constitución de la República del 2008, se incorpora en el ordenamiento jurídico interno mecanismos o garantías de protección de los Derechos Humanos. Entre dichas garantías por parte del Estado están la obligación de respetar, garantizar, proteger los derechos humanos, además de la obligación de debida diligencia¹¹ y reparar¹² las situaciones y personas cuyos derechos humanos han sido violentados (Pavon Saltos, 2017).

Los artículos de la Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas (2020) que se contemplan a continuación, garantizan el derecho de los familiares de las personas desaparecidas a crear o recibir por parte del Estado este tipo de espacios para brindar una alternativa psicosocial para el afrontamiento emocional que provoca la pérdida en los amigos y familiares de personas desaparecidas.

¹¹ Esta obligación consiste en el deber de investigar por parte del Estado con los medios que tenga a su alcance, las violaciones de derechos cometidos por funcionarios públicos, a fin de identificar a los responsables, de imponerles las sanciones pertinentes y de asegurar a la víctima una adecuada reparación.

¹² La obligación de los Estados de reparar a las víctimas, familiares y la sociedad, encuentra fundamento a nivel regional, en la Convención Americana de Derechos Humanos que en su artículo 63 numeral 1 expresa: “Cuando decida que hubo violación de un derecho o libertad protegidos en esta Convención, la Corte dispondrá que se garantice al lesionado en el goce de su derecho o libertad conculcados. Dispondrá, asimismo, si ello fuera procedente, que se reparen las consecuencias de la medida o situación que ha configurado la vulneración de esos derechos y el pago de una justa indemnización a la parte lesionada”. (Pavón Saltos, 2017)

Artículo 65.- Medidas de atención. Las instituciones que conforman el Sistema Nacional, deberán implementar los siguientes lineamientos y acciones:

1. Diseñar de forma conjunta el programa de atención en los ámbitos jurídico, psicológico, médico, social y acompañamiento para las personas desaparecidas y extraviadas, una vez efectuada su localización y también para las víctimas indirectas;
2. Fortalecer la red de servicios especializados y gratuitos de atención jurídica, psicológica, médica y/o social, tanto para las personas desaparecidas y extraviadas una vez localizadas, como para las víctimas indirectas;
3. Crear y fortalecer espacios físicos para la atención de las personas desaparecidas y extraviadas cuando estas hayan sido localizadas y para las víctimas indirectas en todas las instituciones responsables de su atención; y,
4. Garantizar la especialización, capacitación e intervención permanente de equipos multidisciplinarios en el territorio para fortalecer la atención de los casos de personas desaparecidas, extraviadas y víctimas indirectas (Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas, 2020).

La reparación integral reconocida desde el ámbito jurídico y sociológico se determina ante la vulneración de un derecho fundamental, humano, constitucional, por lo que se exige responsabilidad del agresor ante el daño ocasionado. Así, en el ámbito internacional se determina que “toda violación de derechos humanos hace nacer el derecho a la reparación integral a favor de la víctima, de parientes que implica el deber del Estado de reparar” (Aguirre & Alarcón, 2018).

De esta manera la eficacia del derecho a la reparación integral ante la violación de un derecho va más allá de una compensación económica, se contempla el otorgamiento de medidas de satisfacción, rehabilitación, compensación e incorporación de medidas de no repetición. Es decir, subsanar en la medida de lo posible las consecuencias generadas a partir de la vulneración del derecho para que éste sea reintegrado.

Estas medidas implican acciones que, por un lado, ayudan a las víctimas, tanto directas como indirectas a mejorar su situación y a enfrentar las consecuencias del acontecimiento traumático que atraviesan, mediante el reconocimiento por parte del Estado de su dignidad y su aceptación como sujetos de derechos, que han sido sometidos por las acciones de otros. En ese sentido la Ley establece de manera específica en su Artículo 6 los derechos de las víctimas indirectas:

1. La verdad, tutela judicial efectiva y derechos conexos;
2. Solicitar a la autoridad competente el acompañamiento y atención necesarias en el ámbito psicológico, durante y después de la búsqueda y localización de la persona desaparecida o extraviada;
3. Participar y cooperar en la investigación, búsqueda y localización de la persona desaparecida o extraviada;
4. Ser informadas de manera oportuna y periódica acerca de las circunstancias de los hechos de la desaparición o extravío, de cualquier dato relevante y del paradero de la persona reportada como desaparecida o extraviada. Si existen elementos constitutivos de un presunto delito, a conocer a los presuntos responsables y las acciones realizadas por la autoridad competente de conformidad con lo previsto en el Código Orgánico Integral Penal;
5. No ser discriminadas ni estigmatizadas por cualquier razón que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos;
6. Identificar y reconocer a la persona desaparecida o extraviada cuando esta haya sido encontrada con o sin vida (Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas, 2020).

Es importante que cada una de las víctimas indirectas reciba medidas de reparación integral individuales, las cuales sean adecuadas a la necesidad de cada individuo y caso. Una de esas debería ser la intervención psicosocial, lo cual lamentablemente no se cumple a cabalidad en la mayoría de casos, es por ello que muchas de las víctimas buscan espacios que generen este apoyo que no adquieren de las instituciones, como lo son los Grupos de Ayuda Mutua.

Derechos Humanos y Convenios Internacionales en relación a personas desaparecidas en

Para analizar los Derechos Humanos y Convenios Internacionales en relación a personas desaparecidas en Ecuador, creemos esencial iniciar explicando que son los derechos humanos. Los Derechos Humanos (DDHH) son libertades y capacidades inherentes a la persona humana que, por tanto, corresponde ejercer, disfrutar y realizar plenamente a todos los seres humanos por el sólo hecho de serlo y, en consecuencia, constituyen en sí mismos exigencias de garantías de respeto y protección para todos los Estados (Sinergia & CIVILIS, 2016).

Es importante mencionar que los derechos humanos no hacen distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica, es decir son universales, indivisibles e interdependientes. Además, engloban derechos y obligaciones inherentes a todos los seres humanos, que no pueden ser negados y están sobre cualquier legislación.

“(...) La Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y libertades fundamentales” (ACNUDH, Naciones Unidas Derechos Humanos, 1996), teniendo en cuenta los marcos regulatorios internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los demás instrumentos pertinentes de derechos humanos, del derecho humanitario y del derecho penal internacional.¹³

La importancia de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada radica en que es un instrumento internacional jurídicamente vinculante que busca prevenir este fenómeno y reconocer el derecho de las víctimas y sus familiares a la justicia, la verdad y a una reparación.

Los principales puntos de la Convención son:

- Prohíbe expresamente que cualquier persona sea sometida a una desaparición forzada.
- Establece garantías en cuanto a la prohibición de la detención clandestina de cualquier persona en cualquier lugar.
- Confirma que la práctica generalizada o sistemática de la desaparición forzada constituye un crimen de lesa humanidad.
- Incluye un concepto amplio de víctima que puede extenderse a familiares de las personas desaparecidas y se reconoce su derecho a: la justicia, a conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición forzada y el destino final de la persona desaparecida, a la reparación en sus múltiples dimensiones, y a recuperar los restos de las personas desaparecidas.

¹³ Debemos recordar también la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 47/133, de 18 de diciembre de 1992. (ACNUDH, Naciones Unidas Derechos Humanos, 1996)

- Permite el uso de la jurisdicción universal para investigar, juzgar y sancionar a los responsables de las desapariciones forzadas.
- Establece un órgano de vigilancia independiente (el Comité sobre Desaparición Forzada) (ACNUDH, 2010).

Como en el caso de otras convenciones internacionales, se establece un órgano encargado de vigilar el cumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones respectivas. El Comité contra la Desaparición Forzada estará integrado por diez expertos elegidos por los Estados Partes, por períodos de cuatro años (ACNUDH, 2010).

En términos de derechos humanos y convenios internacionales, el 20 de octubre del 2009 el Estado ecuatoriano ratificó la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (ASFADEC, 2016). A través de esta convención el Estado adquirió diferentes responsabilidades y compromisos:

El Art. 3 del CED obliga a los estados a que incluyan como sujeto activo del delito no sólo a los agentes del Estado, sino también a las personas o grupos de personas que actúan sin la autorización, el apoyo o la aquiescencia de los mismos. De igual forma, por el Art. 3, los Estados Partes tienen la obligación de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables, aun cuando son cometidas por personas o grupos de personas que actúen sin la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado; y en su obligación positiva de adoptar las medidas necesarias para asegurar la efectiva protección de los derechos humanos en las relaciones interindividuales. (ASFADEC, 2016).

actúan sin la autorización, el apoyo o la aquiescencia de los mismos. De igual forma, por el Art. 3, los Estados Partes tienen la obligación de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables, aun cuando son cometidas por personas o grupos de personas que actúen sin la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado; y en su obligación positiva de adoptar las medidas necesarias para asegurar la efectiva protección de los derechos humanos en las relaciones interindividuales. (ASFADEC, 2016).

A pesar de esto, es importante denotar que en el Ecuador la normativa planteada en torno a la temática de desapariciones forzadas no logra dar solución satisfactoria.

PROPUESTA

11. COMPARTIENDO NUESTRA EXPERIENCIA

A través de los años de vida institucional de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos – INREDH, se han generado diversas herramientas de intervención interdisciplinaria para la atención integral a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, de los pueblos y la naturaleza.

Esta propuesta es una herramienta que nace de la intervención psico-social, personal y grupal a familiares de personas desaparecidas en el Ecuador y responde, tanto a las necesidades manifiestas, como a las poco exploradas de estas personas. Es decir, nace desde la vivencia, tanto de miembros del equipo de profesionales de INREDH que ya habían tenido experiencia previa participando de Grupos de Ayuda Mutua, así como del aporte de todas las personas que conformaron los grupos de autoayuda y que tienen una persona desaparecida en su entor-

Se considera a los grupos de autoayuda como escenarios donde es posible encontrar espacios de contención y valoración de las experiencias relacionadas con las crisis que se viven. Frente a la experiencia de crisis o de desestructuración, la intervención a través de estos grupos permite reorganizar sus vidas al sentirse acogidos y apoyados por otros, recuperando así la confianza en sí mismos y reconociendo las capacidades con las que cuentan.

El grupo comienza siendo un grupo de apoyo convocado por un profesional y con el tiempo llega a ser un Grupo de Ayuda Mutua, que funciona con autonomía en la medida en que sus miembros se fortalecen y adquieren las competencias necesarias para liderar su proceso grupal. La orientación, asesoría y apoyo para enriquecer y potencializar el desarrollo del grupo es

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) plantea la utilidad de los grupos de autoayuda en cuanto son espacios de intercambio de experiencias, contribuyen en la búsqueda de alternativas para afrontar la situación de crisis y vulnerabilidad emocional y además permiten desarrollar un sentido de colectividad en donde los miembros se preocupan unos de otros. En ese sentido, la OPS reconoce los procesos que se dan dentro de los Grupos de Ayuda Mutua, que a su vez permiten identificar el potencial de estos espacios:

- Posibilidad de exteriorizar las emociones y verbalizarlas, así como el reconocimiento de sentimientos.
- Análisis objetivo de la realidad.
- Desarrollar la capacidad de autorreflexión y facilitan la toma de conciencia, así como la búsqueda e integración de soluciones.
- Recuperación de la esperanza (cuando se puede saber de la mejoría de otros).
- Aprendizaje interpersonal y apertura a diferentes formas de pensamiento (aprendiendo de unos y enseñándole a otros).
- Fomento del espíritu de solidaridad y apoyo mutuo.
- Desarrollar sentido de pertenencia e identificación con el grupo.
- Utilización del poder colectivo.
- Desarrollo de actividades sociales gratificantes (OPS, 2002).

Al sistematizar esta experiencia queremos contribuir a todos los aprendizajes anteriormente desarrollados y propuestos, para que pueda servir a otros grupos o entidades que deseen iniciar su propio camino, construyendo bienestar y procurando generar herramientas que contribuyan a la mejora de los grupos de ayuda mutua en beneficio de sus participantes.

Reconstrucción del Proceso vivido

La Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH), en su accionar institucional ha construido, desde un enfoque interdisciplinario, espacios de asesoría e intervención, respondiendo a los objetivos estratégicos trazados en la planificación estratégica que se realizan cada cinco años.

La visión de la Fundación INREDH plantea acompañar a las organizaciones sociales en su consolidación como actores políticos que proponen y demandan nuevos paradigmas de vida, basados en la interdependencia e indivisibilidad de derechos humanos de los pueblos y derechos de la naturaleza, con una mirada regional de la realidad geopolítica.

Desde la planificación estratégica del 2016, respondiendo a la realidad socio política del país, se define como temas y ámbitos de intervención:

1. Defensores de derechos humanos
2. Pueblos y territorios
3. Graves violaciones de derechos humanos

De la misma manera, la organización institucional tiene por objeto responder profesional y técnicamente desde el área jurídica, comunicacional y de fortalecimiento.

Primer Acercamiento

En ese sentido, INREDH, desde el 2014, acompaña el proceso de fortalecimiento organizacional de la Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas del Ecuador (ASFADEC). El abordaje integral de las problemáticas de violaciones de derechos humanos desde un enfoque interdisciplinario, nos permitió contar con elementos para construir puentes de intervención desde diversos procesos, como el pedido de asesoría, acompañamiento organizacional y la orientación en incidencia pública y política. En base a esto, se hizo necesario dar mayor visibilidad la afectación en el ámbito psicosocial y emocional de las víctimas indirectas de la desaparición, como son los familiares.

Creación del vínculo e intervención.

En la trayectoria que atraviesan los familiares de personas desaparecidas se enfrentan a la incertidumbre de no contar con respuestas, ni oficiales ni sociales, ante una desaparición. Esto permite reconocer al familiar como víctima indirecta debido al vínculo que mantenía con la persona desaparecida y que ocasiona la modificación de su diario vivir para dedicar tiempo, dinero, energías físicas y emocionales en la dura tarea de la búsqueda de su ser querido.

Esta realidad conlleva ir generando en los procesos de intervención algunas técnicas de contención a nivel individual, donde se evidencia la falta de un proceso de duelo debido a la incertidumbre de no saber qué pasó con su familiar. Se hace cada vez más evidente la necesidad de hablar de la importancia de una propuesta eficaz, acorde y prioritaria dirigida hacia los familiares de personas víctimas de desapariciones.

En base a los datos que nos proporcionó una primera encuesta, contactos y entrevistas con los familiares de ASFADEC, se identificó que los principales síntomas que padecen son angustia, incertidumbre, dolor, sufrimiento e impotencia.

Otro de los acápite consultados fue la incidencia en la búsqueda de ayuda para atender las afectaciones emocionales, a lo cual un elevado porcentaje, casi el 80% de las familias entrevistadas, responden que no han buscado ayuda y no tienen confianza para procesar sus afectaciones psico-emocionales, además de verse imposibilitados de cubrir los costos que esto implica. Todo esto genera un bloqueo en las distintas esferas de la vida de las personas con lazos afectivos cercanos al desaparecido, provocando una variedad de síntomas somáticos.

El duelo suspendido es una problemática que se tiene que enfrentar con los familiares como una de las consecuencias directas de la desaparición. Ante esta situación, el reto es elaborar un duelo por la ausencia más no por muerte. Las diferentes reacciones emocionales, consecuencia de la desaparición conllevan a una experiencia traumática, en donde los eventos del proceso de búsqueda se vuelven re-estigmatizantes y cada vez más complejos. En ese sentido, la propuesta de un Manual Grupo de Ayuda Mutua busca brindar las herramientas necesarias para poder abrir espacios que permitan dar acompañamiento oportuno a las víctimas.

12. ¿QUÉ ES UN GRUPO DE AYUDA MUTUA?

Es de vital importancia analizar algunos aspectos teóricos del apoyo social como teoría clave que sustenta el trabajo y el impacto de los grupos de ayuda mutua. Con el objetivo de ampliar nuestra perspectiva de comprensión, realizaremos un breve recorrido desde distintas disciplinas de las propuestas conceptuales que han permitido desarrollar el marco analítico en torno al apoyo social y, consecuentemente, los Grupos de Ayuda Mutua.

El término de apoyo social aparece en diversas ciencias como la Medicina, la Sociología, la Psicología y la Antropología, y, a pesar de que ha sido abordado desde distintos enfoques, ha constituido un punto de convergencia en torno a la necesidad de conformar grupos o comunidades que atiendan los intereses de las personas que se ven envueltas en contextos que debilitan la cohesión social y el desarrollo individual.

El siglo XIX marca un nuevo periodo en la historia de la medicina occidental, la Revolución Industrial colabora en la mercantilización del campo, el reconocimiento de su científicidad y la aparición de nuevas especializaciones. En ese sentido, se generan nuevas demandas y discursos dentro de la sociedad con respecto al estado de salud y el derecho a la vida. De manera paralela, en el campo antropológico, los estudios de Tylor y Morgan¹⁴ consolidan la teoría evolucionista, la cual sustenta el estudio sociocultural en factores biológicos, discurso que fue utilizado por la medicina para negar la eficacia del autocuidado, remitiendo las condiciones de salud a un modelo biogicista.

¹⁴ Lewis H. Morgan (1818-1881) y Edward B. Tylor (1832-1917), pioneros del evolucionismo cultural en la antropología. Sus propuestas se basan en el análisis unilineal e historicista de las distintas culturas como estadios del desarrollo humano, planteando un recorrido desde el *salvajismo* a la *civilización*. Este enfoque ha sido criticado por su carácter etnocéntrico y racista.

A pesar de la reticencia del área médica en reconocer el papel del medio social, cultural y económico en los aspectos sanitarios de la sociedad, desde finales del siglo XIX, la sociología ya planteaba la relación entre el medio social y la salud, poniendo énfasis en dar lectura a las manifestaciones de la conducta humana desde un análisis de su entorno.

Émile Durkheim, en su obra *El Suicidio* (1897), analiza los actos personales como consecuencia de un estado social prologando, dando valor a los factores sociológicos que delinear el accionar humano. Es así que, en el siglo XX, se abren nuevas propuestas desde la antropología, la sociología y la psicología que buscan dar relevancia a los espacios de acompañamiento.

En la década de los cincuenta, surge por primera vez el concepto de red de apoyo social, utilizado por John Barnes (1954) y desarrollado por la antropóloga, socióloga y psicoanalista Elizabeth Bott, quien lo describe como “una configuración social en la que algunas unidades externas que la componen mantienen relaciones entre sí” (1995). Para la década de los sesenta, el psiquiatra británico John Bowlby¹⁵ realiza nuevos aportes a la conceptualización del apoyo social a través de su teoría del apego, con el fin de explicar el efecto de los cuidadores en las relaciones sociales desde la infancia y durante la vida.

Es en la década de los setenta cuando el concepto de apoyo social se expande como resultado de la publicación de diversas investigaciones sobre problemas sociales que demuestran que la falta de apoyo es un elemento común en todos ellos. John Cassel, en su obra “Procesos psicosociales y estrés” (1974) fue quien inició la investigación sistemática de los beneficios psicológicos del apoyo social, y a pesar de no haber realizado una definición del término, se lo considera uno de los pioneros en el abordaje de este tema.

¹⁵ Bowlby, J. (1969). *Attachment and Loss*. Londres, HogarthPress

A partir de esto, Gerard Caplan, psiquiatra y psicoanalista, desarrolla sus trabajos en donde propone definir el apoyo social como el proceso en que se dan las transacciones de apoyo entre personas, y más específicamente como “los vínculos entre individuos o entre individuos y grupos que sirven para mejorar la adaptación cuando uno se enfrenta a situaciones de estrés, reto o privación” (Caplan & Killilea, 1976).

Sin embargo, aun sabiendo porqué surge este concepto, no es fácil definirlo con precisión, ya que son numerosas las actividades que se incluyen bajo este término. Es por esto que a partir de los setentas los trabajos han versado sobre los efectos de estos espacios más que sobre su definición, procurando analizar las características y condiciones adecuadas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los individuos.

Además, el estudio de los Grupos de Ayuda Mutua nos conduce a plantear los marcos simbólicos de acuerdo a los cuales se organiza el grupo, entendiendo a esto como:

una relación dialéctica entre la historia y el acontecimiento social, que orienta las prácticas y significaciones de los familiares para responder a la problemática de la muerte de acuerdo con los intereses del grupo. Es a través de estos modelos que los familiares se identifican entre sí como miembros de grupos sociales determinados. En este sentido, el grupo en tanto comunidad de iguales cumple un rol fundamental en cuanto les da a sus miembros herramientas para enfrentar las pérdidas, suministrando también un fuerte sentimiento de identidad e integración social (Marina, 2012).

Por otro lado, esto nos lleva a abordar la memoria y la ideología como componentes esenciales para el surgimiento de una identidad grupal que direcciona y materializa los proyectos políticos del grupo, generando una narrativa que permite un entendimiento común sobre la desaparición y la muerte, sin invisibilizar las diferencias personales que se pueden generar en la práctica.

A su vez, en un contexto de diversidad cultural como el ecuatoriano, en donde la presencia de pueblos y nacionalidades suponen un desafío para la academia, la antropología ha realizado sus aportes acerca de la pertinencia cultural a la hora de realizar el acompañamiento y de abordar temas como la muerte y la desaparición.

Reconocer al trabajador social como un sujeto posicionado que parte desde su propia matriz ética y cultural es esencial para incorporar los distintos discursos, sentires y saberes, y para hacer de los espacios de autoayuda espacios plurales dispuestos a escuchar y reconocer la perspectiva del otro.

PERSPECTIVAS DEL APOYO SOCIAL

• Perspectiva Estructural

Enfatiza la importancia de las características de las redes sociales y de las condiciones objetivas que rodean el proceso de ayuda (...). Desde esta perspectiva se define al apoyo social en términos del número de relaciones que mantiene el sujeto, la interconexión de las personas con las que se relaciona, el equilibrio o desequilibrio de sus intercambios y la semejanza o congruencia entre los miembros de la red (Doménech s/f).

La creación de grupos de Ayuda Mutua tiene sentido cuando se detecta que una persona apenas posee una red social y existen desequilibrios en las relaciones, por lo tanto, la creación de un grupo de Ayuda Mutua permite ampliar la red con el objetivo de proporcionar el apoyo necesario a las personas que forman parte del grupo.

• Perspectiva Funcional

Abarca los aspectos cualitativos y las funciones que cumplen las relaciones sociales, analizando a su vez los sistemas informales de apoyo.

Desde esta perspectiva, Caplan (1974) define el apoyo social como la guía y retroalimentación que permite al sujeto manejar emocionalmente un evento estresante mediante la participación de otras personas

Existen tres funciones fundamentales en el apoyo social, las cuales se dan en el grupo de Ayuda Mutua:

- a) Función de apoyo emocional, a través de la cual las personas comparten experiencias y se sienten aceptadas por los demás.
- b) Función de apoyo instrumental o material donde se intercambian ayudas que sirvan para resolver problemas prácticos y cotidianos. En los grupos de Ayuda Mutua esta función suele darse en las fases avanzadas del grupo, ya que en las primeras fases las personas suelen ser reacias a pedir este tipo de ayuda. Además, suele darse fuera del contexto grupal.
- c) Función de apoyo informacional, donde a través del proceso grupal las personas reciben información y guía (Doménech s/f.).

• **Perspectiva Contextual**

Esta perspectiva enfatiza las características contextuales del apoyo social considerando necesario adecuar el tipo de apoyo de acuerdo al problema que se trabaja, considerando las fuentes y la duración como elementos modificables según el caso.

Estas tres perspectivas sobre el apoyo social dentro de los Grupos de Ayuda Mutua nos permiten analizar los caminos que se pueden recorrer con el fin de responder a las necesidades específicas de cada grupo. En ese sentido nos permitiremos dar la definición de Grupo de Ayuda Mutua más ajustada al tema.

Los grupos de Ayuda Mutua son grupos pequeños y voluntarios estructurados para la ayuda mutua y la consecución de un propósito específico. Estos grupos están integrados habitualmente por iguales que se reúnen para ayudarse mutuamente en la satisfacción de una necesidad común, para superar un hándicap común o problemas que trastornan la vida cotidiana, y conseguir cambios sociales y/o personales deseados. Los iniciadores y miembros de estos grupos perciben que sus necesidades no son o no pueden ser satisfechas por las instituciones sociales existentes. Los grupos de ayuda mutua enfatizan la interacción social cara a cara y la responsabilidad personal de sus miembros. (Bender, 1976)

Es así que Trabajo Social, en los Grupos de Ayuda Mutua, realiza una estrategia de intervención centrada en el apoyo social, teniendo como objetivo fortalecer, ampliar y complementar la red social del individuo que atraviesa alguna dificultad y/o problema en particular. Además, es importante mencionar que los grupos han surgido en campos diversos como la enfermedad mental y física, las adicciones, las crisis vitales, y diversas problemáticas sociales.

En nuestro caso el Grupo de Ayuda Mutua, está conformado por miembros de la Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas (ASFADEC). Realizamos un encuentro los días sábados, cada quince días, con una duración aproximada de tres horas, en el cual se comparten las experiencias de cada uno de los asistentes, expresan sus vivencias abiertamente y, además, en cada encuentro se realiza una explicación sobre temas de interés para los participantes. Conjuntamente se crea un ambiente de empatía, lo cual es fundamental para incentivar la interacción social cara a cara, la responsabilidad, confidencialidad y el apoyo mutuo por parte de sus miembros.

13. ¿QUÉ CARACTERÍSTICAS TIENE UN GRUPO DE AYUDA MUTUA?

Existen varios autores que hablan sobre las características que los Grupos de Autoayuda Mutua deben cumplir, como Killilea, Richardson, Rogers, entre otros, sin embargo, se hará mención de las características más relevantes y acercadas a nuestra intervención.

La Participación es Voluntaria:

Es importante que el primer acercamiento al Grupo de Ayuda Mutua sea por iniciativa propia. Ninguna persona está obligada ni a vincularse ni a asistir a las sesiones. La voluntariedad es necesaria para que la persona se sienta implicada con el grupo, pueda abrirse a compartir sus problemas y abandone el rol pasivo frente a sus dificultades.

Facilitar e intercambiar información:

Estimular el intercambio de experiencias y conocimientos entre los miembros es importante en cuanto permite valorar los conocimientos sobre nuevas formas de tratamiento o recibir información sobre un problema concreto.

El intercambio de experiencias permite aliviar los problemas, además, a través de la información que reciben, conocen personas y recursos que pueden ser de ayuda. La información al público puede ser útil para las personas que se hallan en la misma situación y no gozan del soporte de un grupo, ya que en ocasiones desconocen de su existencia para ponerse en contacto.

También es importante dar a conocer al conjunto de personas las necesidades especiales de los afectados, es decir, dar a conocer si algunos de los miembros necesitan una intervención más personalizada y diferente de lo que comúnmente se trabaja en el Grupo de Ayuda Mutua.

Apoyo emocional entre sus miembros:

Por apoyo emocional se entiende al proceso de escucha activa frente a otro que sufre un problema parecido o más grave. Este apoyo se da durante las reuniones del Grupo de Ayuda Mutua, el cual puede ser permanente o puntual en situaciones de crisis. Este aspecto puede ser esencial dentro de las dinámicas del grupo o puede añadirse como otra actividad.

Los miembros del grupo intercambian experiencias comunes:

Una de las principales características de los grupos de autoayuda se encuentra en el hecho de que quien provee ayuda comparte el mismo problema con quien recibe esa ayuda.

La experiencia común es el concepto fundamental que distingue la experiencia de la autoayuda de otros intercambios de ayuda. Además, en estos grupos, la ayuda mutua no sólo surge de la experiencia común de un mismo problema sino de los sentimientos similares acerca de ese problema. Y de las experiencias comunes de resolución de conflictos aparecidos como consecuencia del malestar generado (Silverman, 1970).

La integración del grupo con las actividades que se llevan a cabo a través de él, puede ayudar a las personas que atraviesan situaciones o problemas que los hayan llevado a estar solas, a reintegrarse en la participación de su comunidad.

En el grupo se favorece la reestructuración cognitiva:

En el grupo se amplía el rango de percepciones alternativas de los problemas y de las acciones disponibles para manejarlos. Por otro lado, el grupo apoya el cambio, de esta forma, al considerar los problemas desde una perspectiva distinta y al adoptar formas nuevas y más efectivas de afrontamiento, la persona comienza a percibirse como un individuo capaz de manejar las circunstancias que le rodean, incrementándose así los sentimientos de valía personal.

Las acciones se realizan conjuntamente:

Las distintas actividades que se realizan dentro del grupo de Ayuda Mutua permiten superar la pasividad y mejorar la autoestima, así como a promover la responsabilidad personal.

Como señala Silverman (1970), los grupos de Ayuda Mutua, al permitir, no sólo la recepción de ayuda sino también su provisión, al promover la participación conjunta de sus miembros en el proceso de ayuda y al incrementar la red natural de apoyo de sus miembros, son capaces de proporcionar sentimientos de control de sus miembros sobre su propia vida y de estimular el

Los encuentros se hacen de manera periódica:

Para que el Grupo de Ayuda Mutua se constituya, funcione y pueda cumplir sus objetivos es necesario que las personas se encuentren regularmente a lo largo de un cierto tiempo. No hay Grupos de Ayuda Mutua de sesión única, hace falta que haya vinculación y constancia por parte de sus miembros. Esto permite desarrollar un clima de confianza mutua y trabajar cuidadosamente los temas que puedan aparecer.

La cantidad de personas vinculadas es pequeña:

El Grupo de Ayuda Mutua debe estar formado por un grupo reducido de personas. Esto favorece que todos y todas puedan participar, que no se queden temas sin ser tratados, que los intercambios sean cercanos, que los turnos de palabra sean dinámicos, que los miembros se conozcan de forma más rápida y profunda, etc.

Cada grupo tiene que pactar su tamaño, pero se recomienda que no haya menos de 5 personas ni más de 10 personas (Sampietro & Carbonell, s/f).

No hay diferencias de rol o estatus entre los miembros del Grupo de Ayuda Mutua

Están basados en la horizontalidad de las relaciones y la igualdad entre las personas que los constituyen. Esto significa que no hay roles diferentes para sus miembros ni diferencias de jerarquías. La horizontalidad permite que las personas se sientan cómodas, entre iguales y que se rompa la dinámica aprendida de jugar el papel de persona enferma-pasiva (Sampietro & Carbonell, s/f).

14 ¿QUÉ NO ES UN GRUPO DE AYUDA MUTUA?

Es importante que antes de empezar a crear un Grupo de Autoayuda Mutua se tenga claras sus particularidades y diferencias en relación a otros tipos de grupos. Esto con el objetivo de asegurar que los intercambios personales no se confundan con otras formas de relacionarse y poder cubrir las necesidades reales del grupo al que nos dirigimos, en nuestro caso la Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas (ASFADEC).

Se debe tener claro que un grupo de autoayuda no puede resolver todos los problemas ni puede reemplazar los servicios de un médico o de otros profesionales en el cuidado de la salud. Es importante recordar que un grupo de apoyo no es valioso para todo el mundo, algunas personas se sienten incómodas compartiendo sus sentimientos personales con un grupo.

En ese sentido un Grupo de Ayuda Mutua no tiene relación con:



Club de amigos

Aunque dentro del Grupo de Ayuda Mutua se puede dar el caso de que algunos miembros del mismo ya se hayan conocido en otros espacios, o si bien es cierto, dentro del Grupo de Ayuda Mutua se puede establecer o fortalecer vínculos de amistad, un Grupo de Ayuda Mutua no es un espacio de reunión con los amigos, puesto que no es un requisito ser amigo entre los miembros para poder pertenecer a él. Además, es importante saber que el concepto de club según la RAE (2019) es una “sociedad fundada por un grupo de personas con intereses comunes y dedicados a actividades de distinta especie, principalmente recreativas, deportivas o culturales”.

Por ende, un club de amigos no pertenece a la realidad del Grupo de Ayuda Mutua, ya que dentro del mismo las conversaciones son temáticas, y deben centrarse en la salud mental.

Terapia grupal

La definición de terapia grupal según Freud es, un dispositivo terapéutico que permite establecer un espacio en donde puedan hacerse accesibles al terapeuta y a los integrantes del grupo, los fenómenos intrapsíquicos y transpersonales relacionados con el sufrimiento humano (Freud, 1932). No tiene ninguna relación con el Grupo de Ayuda Mutua porque su objetivo no es hacer tratamiento, sino más bien auto ayudarse de las vivencias compartidas dentro de este espacio. Además, los intercambios y las relaciones se basan en la horizontalidad y ninguna persona ocupa el rol de enfermo o un rol de superioridad.

Espacio de debate

Si bien es cierto dentro del Grupos de Ayuda Mutua los miembros expresan su punto de vista, reflexión o argumentos sobre el tema que se está tratando, no tiene nada que ver con espacio de debate y no puede convertirse en ello.

Teniendo en cuenta que un espacio de debate es un área de unión donde participan jóvenes de los diferentes espacios de la organización (talleres, grupo de calle, prensa, cine debate, biblioteca-DVD teca, eventos culturales), y como tal está completamente abierto a la incorporación de quien así lo desee (Norteño, 2011).

Ahora bien, esto no tiene relación con el Grupo de Ayuda Mutua porque, en primer lugar, no se trata de convencer a los demás de las ideas que cada miembro expresa, sean o no asertivas o con fundamentos científicos. Y, en segundo lugar, porque dentro del Grupo de Ayuda Mutua no se trata de evaluar una estrategia o modo de ser por encima de las demás, cada persona sabe que su opinión es válida y debe respetar lo que es válido para los demás.

Intervención en crisis

Si bien es cierto, dentro de un Grupo de Ayuda Mutua se tratan muchas de las crisis que cada miembro tiene, sin embargo, esto no es un proceso a corto plazo. Debemos recordar que la intervención en crisis es una estrategia que se aplica el momento que la persona se encuentra en crisis y su objetivo es buscar una restauración emocional breve de la persona a tratar, es por ello que no tiene nada que ver con un Grupo de Ayuda Mutua, puesto que uno de los objetivos es superar un problema o dificultad a largo plazo.

15. ¿POR QUÉ PARTICIPAN LAS PERSONAS EN LOS GRUPOS DE AYUDA MUTUA?

En el caso de los familiares y amigos de personas desaparecidas el Grupo de Ayuda Mutua se constituyó en base a un mensaje de esperanza y orientación. Los miembros de ASFADEC comparten una problemática en común que ha afectado su proyecto de vida con sentimientos de desesperación, angustia, aislamiento, entre otros, que afectan su vida y la de su familia y amigos.

Es así que el Grupo de Auto Ayuda Mutua permite a sus miembros brindarse apoyo mutuo, sea que su situación emocional, económica, religiosa, o incluso si la circunstancia de la desaparición de su ser querido varíe o no. Esto quiere decir que, aunque muchos familiares y amigos no han dado por resuelto sus casos, aún buscan el apoyo mutuo que ofrece el grupo.

16. *CÓMO SE CONSTITUYE UN GRUPO DE AYUDA MUTUA*

Los grupos de Ayuda Mutua surgieron a partir del año 1935 a 1941 como alternativa al alcoholismo cuyos fundadores fueron anteriormente Alcohólicos Anónimos (A.A). Su base conceptual se basa en principios psíquicos y emocionales que los ayuda a recuperarse de su problema común. Estos se basan en la práctica y estudio de los 12 pasos, 12 tradiciones y 12 conceptos adaptados de A.A, cuya metodología ha sido exitosa a nivel mundial, provocando la apertura constante de más grupos para cubrir la necesidad de recuperación de las personas en sus diferentes problemáticas.

El Grupo de Ayuda Mutua es una alternativa a la terapia típica que ofrece un profesional en psicología, quien solamente asume el papel de escuchar y dar su punto de vista profesional. Al contrario, el Grupo de Ayuda Mutua es un espacio en donde todos los miembros comparten una experiencia vivida en relación al problema que quieren abordar, lo que provoca inmediatamente identificación en las personas que escuchan, creando y fortaleciendo en el ambiente de recuperación, sentimientos de empatía, solidaridad y apoyo mutuo.

Este mismo formato utilizaron otros grupos de personas que compartían un problema en común, como por ejemplo los grupos de AL-ANON, quienes son formados por familiares de alcohólicos en 1951. Los Grupos de Ayuda Mutua se conforman con miembros de diferentes edades y parentesco con la víctima directa, quienes brindan apoyo a los miembros nuevos con su experiencia, fortaleza y esperanza como base de su recuperación.

Es importante mencionar que en nuestro caso el desarrollo del Grupo de Ayuda Mutua con familiares de personas desaparecidas no se ha mantenido estático en su metodología, es decir, se ha ido adaptando en cada una de las reuniones las necesidades y sugerencias de las y los miembros del Grupo de Ayuda Mutua, es por ello que las dinámicas de las reuniones en varias ocasiones no han seguido estrictamente la propuesta de grupo

Preámbulo Sugerido

El Grupo de Ayuda Mutua de Familiares de personas desaparecidas son grupos de Ayuda Mutua, cuya hermandad comparte sus experiencias, fortalezas y esperanzas, con el fin de aliviar su problema común. El Grupo de Ayuda Mutua no está aliado con ninguna secta ni religión, entidad política, organización ni institución; no toma parte en controversias; no apoya ni combate ninguna causa. No existe cuota alguna para hacerse miembro, se mantiene a sí mismo por medio de las contribuciones voluntarias de sus miembros.

Dentro del Grupo de Ayuda Mutua perseguimos un único propósito: brindarnos alivio mutuamente. Hacemos esto practicando los Doce Pasos, dando la bienvenida al recién llegado y ofreciendo consuelo y comprensión a los familiares de perso-

Bienvenida Sugerida

Bienvenidos al Grupo de Ayuda Mutua de Familiares de Personas Desaparecidas. Esperamos que encuentren en esta hermandad la ayuda y la amistad que nosotros tenemos el privilegio de disfrutar.

Los que vivimos o hemos vivido con un problema de desaparición los comprendemos de una forma en que quizá muy pocas personas lo puedan hacer. Nosotros también nos hemos sentido desamparados y frustrados, pero esperamos que en este espacio aprendamos que no hay situación verdaderamente desesperada y que podemos hallar esperanza y fe, ya sea que se solucione o no nuestro problema en común.

Los invitamos a que traten de practicar nuestro programa, el cual nos ha ayudado a muchos a encontrar soluciones que conducen a la serenidad. Depende mucho de nuestra propia actitud y, a medida que aprendemos a situar nuestro problema en su auténtica perspectiva, vemos que este pierde el poder de dominar nuestros pensamientos y nuestra vida.

Seguramente la situación familiar se verá beneficiada de los pensares y sentires que en este grupo podemos compartir. Sin este acompañamiento emocional, vivir con la desaparición puede ser demasiado para la mayoría de nosotros, nuestro pensamiento llega a confundirse al tratar de encontrar soluciones a toda costa, y sin darnos cuenta perdemos el control de nuestras acciones.

El grupo de Ayuda Mutua está basado en los Doce Pasos (adaptados de los de Alcohólicos Anónimos) que tratamos de aplicar a nuestra vida poco a poco, un día a la vez, junto con nuestros lemas y la Oración de la Serenidad.

El intercambio cariñoso de ayuda entre los miembros y la lectura diaria de las publicaciones nos preparan para recibir así el inapreciable don de la serenidad. El anonimato es un principio importante del programa, todo cuanto se diga aquí, en la reunión del grupo y entre los miembros, ha de guardarse confidencialmente. Sólo de esta manera podemos sentirnos libres de expresar lo que nos dictan nuestras mentes y nuestros corazones, porque así es como nos ayudamos mutuamente.

Doce pasos para la recuperación

1. Admitimos que nos sentíamos impotentes ante la desaparición y que habíamos perdido el control de nuestras vidas.
2. Llegamos a la conclusión que solamente un Poder Superior a nosotros podría devolvernos al sano juicio.

3. Decidimos poner nuestra voluntad y nuestras vidas en manos de un Poder Superior, tal como cada uno de nosotros lo concibe.
4. Hicimos una búsqueda y un minucioso inventario moral de nosotros mismos sin miedo.
5. Admitimos ante Dios, ante nosotros mismos y ante otro ser humano, la naturaleza exacta de nuestros errores.
6. Estuvimos enteramente dispuestos a dejar que Dios nos liberase de nuestros defectos de carácter.
7. Humildemente le pedimos a nuestro Poder Superior que nos liberase de nuestras culpas.
8. Hicimos una lista de todas aquellas personas a quienes habíamos herido y estuvimos dispuestos a reparar el daño que les habíamos causado.
9. Reparamos directamente el daño causado a los demás, siempre que nos fue posible, excepto cuando el hacerlo implicaba perjuicio para ellos o para otras personas.
10. Continuamos haciendo un inventario personal y cuando nos equivocamos, lo admitimos inmediatamente.
11. Buscamos a través de la oración y la meditación mejorar nuestra relación con Dios, tal como nosotros lo concebimos, pidiéndole solamente que nos dejase conocer su voluntad para con nosotros y nos diese la fortaleza para cumplirla.
12. Al lograr un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar el mensaje a otros familiares de personas desaparecidas y de practicar estos principios en todas las áreas de nuestras vidas.

17. ¿COMO SON LOS GRUPOS DE AYUDA MUTUA?

Los Grupos de Ayuda Mutua son una hermandad que une a miembros de diferentes orígenes, sexo, estrato social, con sus propias particularidades personales y familiares, con un objetivo común que es el abordaje de su problemática compartida, que les brindará ayuda mutua mediante el compartir de su experiencia, fortaleza y esperanza. El apoyo que se da entre los miembros de nuestro Grupo de Ayuda Mutua es para afrontar el dolor por la pérdida de sus seres queridos y tiene como finalidad producir, en la medida de lo posible, la recuperación del proyecto de vida.

El Grupo de Ayuda Mutua, mediante la experiencia y la resiliencia que comparten los miembros, permite fortalecer el manejo de la frustración e incapacidad causadas por la problemática de la desaparición. Así mismo, el grupo busca estabilizar el pensamiento perturbado y emociones desbordadas que han convertido la vida de estas personas en ingobernabilidad y sufrimiento.

El compartir honesto permite reconocerse en el otro, no solamente por el dolor en común, sino también los mecanismos y estrategias que han desarrollado para afrontar de mejor manera su modo de vida y cómo han resuelto sus problemas en común. Los grupos dependen de la responsabilidad y el compromiso que tengan los miembros, además del respeto del anonimato de sus miembros.

El ambiente de unidad depende de la recuperación personal de cada miembro, de esta manera una persona que empieza a vivir con más tranquilidad podrá transmitir ese mismo sentimiento a su familia y amigos. El Grupo de Ayuda Mutua dependerá completamente de la voluntad de sus miembros en asistir.

18. REGLAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE AYUDA MUTUA

Es importante que las reglas básicas queden claras y sean compartidas por todos los miembros, ya que es una especie de compromiso que todos deben respetar, tomando las decisiones mediante una democracia interna y participativa.

Respeto:

“Entendemos por respeto al acto mediante el cual una persona tiene consideración por otra y actúa teniendo en cuenta sus intereses, capacidades, preferencias, miedos o sentimientos” (Bembibre, 2011).

Saber respetar a los demás es esencial, sus ideas, experiencias de vida, manera de actuar frente a un acontecimiento en particular. Además de un trato cordial y una forma asertiva de dirigirse a los demás y expresar sus ideas, ya que cabe recalcar que la consideración por los otros empieza por nosotros mismos.

El valor del auto respeto puede ser algo que muchas veces damos por sentado, aunque no siempre lo ponemos en práctica, sin saber que el desarrollar este valor es muy importante para reconocernos, reconocer y trabajar nuestras potencialidades y debilidades, además de permitirnos construir relaciones más sanas, tomando en cuenta que alguien que tiene auto respeto y se trata con amor puede ser más tolerante con los demás.

Igualmente, es fundamental respetar el turno de cada persona al hablar, ya que al realizar esto se crea un ambiente tranquilo que incentiva a utilizar la escucha activa. El empleo de un canal efectivo de comunicación hará que los miembros del Grupo de Ayuda Mutua se sientan cómodos y expresen con naturalidad sus ideas, preocupaciones, dificultades, formas de ser o valores.

Por último, respetar también significa no dar consejos. En el Grupo de Ayuda Mutua no se les dice a los demás lo que deben hacer o de qué manera deben comportarse. Todos los miembros pueden elegir qué le resulta válido para su crecimiento personal o espiritual, y sobre todo para enfrentar su dificultad y saber si podrá o no cumplir con sus objetivos personales.

Confidencialidad

Para aclarar la vital importancia de la confidencialidad dentro del Grupo de Ayuda Mutua se compartirá una parte del Código Deontológico de Trabajo Social, el cual se refiere a la confidencialidad y el secreto profesional como un derecho y un deber con las personas, por ende, nuestra labor es difundir este principio con todos los miembros.

Artículo 36.- El diplomado en trabajo social/asistente social debe guardar secreto de todo lo que los usuarios/clientes le transmitan y confíen, así como de lo que conozca en su ejercicio profesional. Tanto la recogida como la comunicación de datos deben ser restringidas a las necesidades de la intervención profesional. (Código Deontológico de la profesión de Trabajo Social, 1999)

Puntualidad

Para poder crear un ambiente de puntualidad cada miembro del Grupo de Ayuda Mutua debe tener presente la importancia que representa este espacio y el tiempo de los demás. Además de que la puntualidad dentro de cualquier espacio representa el respeto que le tenemos al lugar o a las personas que se encuentran en el mismo.

Participación

Dentro del Grupo de Ayuda Mutua se han establecido condiciones o actividades que incentivan la participación de todos los miembros, dentro de este tema también es importante enfatizar, por parte de todos, la necesidad de compromiso en la participación. Además, es necesario dejar establecido que si una persona no puede acudir a una sesión tiene que comunicarlo al resto, considerando que en nuestro caso con familiares de personas desaparecidas se pueden presentar causas de fuerza mayor y nuestro deber como facilitadoras es mantenernos pendientes e interesados por cada uno de los miembros.

19. REGLAS ADICIONALES DEL GRUPOS DE AYUDA MUTUA

Es muy importante que estas normas sean acordes a la realidad de cada Grupo de Ayuda Mutua y estén bien definidas para que todas las personas del grupo estén informados de ellas y las comprendan, asegurando su cumplimiento.

El uso de celular si está permitido (contestar llamadas en caso de emergencia)

¿Por qué dentro de este Grupo de Ayuda ¿Mutua si se permite el uso del teléfono, si por lo general en otros se prohíben drásticamente? La respuesta a esta pregunta es porque las familias de personas desaparecidas tienen necesidades específicas, estas comprenden la necesidad de saber, mantenerse informadas constantemente y no perder ninguna llamada, que podría ser de gran ayuda en la búsqueda de su ser querido la persona que desaparece sin dejar rastro es la víctima principal, pero la tragedia también afecta a otras personas. Los familiares de una persona desaparecida soportan grandes sufrimientos hasta que logran averiguar lo que sucedió con su ser querido y dónde se encuentra, si alguna vez llegan a saberlo.

Concentrarse en el aquí y el ahora

Es importante poder vivir en el presente, experimentando el aquí y el ahora en perfecta armonía con nuestra interioridad y con el entorno. Dentro del espacio del Grupo de Ayuda Mutua con familiares de personas desaparecidas hemos establecido esta regla porque al tratar de concentrarse en el aquí y ahora, cada uno de los miembros podrá absorber de mejor manera el tema que se está tratando en el momento. Esto ayuda a descongestionar por un momento las dificultades, preocupaciones que la persona tiene, además que es una de las grandes claves de la salud mental.

Hablar desde la propia experiencia

Cada uno de nosotros es diferente en todo sentido y el concentrarse siempre en los propios sentimientos, hablar desde el yo, no asumir u ofrecer la participación del otro, es una regla que se ha establecido dentro de este Grupo de Ayuda Mutua. Al hablar desde nuestras vivencias, sentimientos o perspectivas, nos ayuda a vivir nuestra propia experiencia y saber cómo manejar la dificultad que estemos atravesando.

20. LOS PACTOS BÁSICOS DE LOS GRUPOS DE AYUDA MUTUA

Cuando hablamos sobre pactos básicos nos referimos a un acuerdo de carácter obligatorio de cumplir, puesto que estos nos ayudarán a que el Grupo de Ayuda Mutua funcione de mejor manera, independientemente de sus objetivos o características siempre es importante establecerlos. En nuestro caso hemos determinado dos pactos básicos, los cuales son:

Cumplimiento de las Reglas:

El cumplimiento de las reglas tanto las básicas como las adicionales que el Grupo de Ayuda Mutua ha establecido es de vital importancia, ya que ayudan a una convivencia basada en el respeto y la tolerancia hacia sí mismo y los demás. Al mismo tiempo permite crear un ambiente seguro para todos los miembros.

Para que esto suceda es importante y esencial el reconocimiento y aceptación de las Reglas del Grupo de Ayuda Mutua. Esto significa que se debe explicar de manera formal o informal, que se conocen, entienden y aceptan estas reglas.

Compromiso de Asistencia

La asistencia tiene un impacto muy exitoso en la salud mental de los miembros que acuden, por tanto, quien quiera formar parte del Grupo de Ayuda Mutua debe comprometerse a asistir de manera regular y sistemática. Además, es fundamental que las personas que se apuntan al Grupo de Ayuda Mutua entiendan que no se trata de una actividad puntual, sino que el funcionamiento supone la participación de todos sus miembros a lo largo de un cierto tiempo.

21. LOS PACTOS ADICIONALES DE LOS GRUPOS DE AYUDA MUTUA

Luego de haber establecido los objetivos del Grupo, los participantes y las características del grupo, se hace necesario plantear una serie de acuerdos a los que hay que llegar con respecto a diversas cuestiones que pueden afectar al funcionamiento de nuestro Grupo de Ayuda Mutua.

En el grupo se da tiempo en reuniones grupales para establecer y consensuar reglas y pautas adicionales para el buen funcionamiento del mismo y prevenir dificultades posteriores. Entre ellas dilucidarán temas como:

- Se puede o no fumar en las sesiones.
- Se admitirán o no visitas o invitados que quieran conocer cómo funciona el grupo.
- Podrán o no participar del grupo personas que no puedan asistir a todas las sesiones.
- Se permitirán celulares encendidos durante las sesiones.
- Habrá horario límite para llegar o se permitirán ingresar a cualquier hora.

22. LA ACOGIDA DE NUEVOS MIEMBROS

Si el Grupo de Ayuda Mutua se define como abierto, una de las tareas básicas de sus miembros es acoger a las personas que quieran sumarse al grupo, para lo cual se debe tomar en cuenta

Escuchar las Expectativas

Al acoger a una persona lo fundamental es conocer por qué y para qué quiere formar parte del Grupo de Ayuda Mutua, cuáles son las motivaciones y expectativas, lo que permitirá una mejor integración con los demás miembros y evitará desercio-

Explicar las Reglas de funcionamiento

Otro de los elementos en la acogida que se debe exponer es cuáles son las reglas que se deben cumplir y las dinámicas propias del Grupo de Ayuda Mutua. Toda persona al participar debe tener claro la manera de interactuar en el grupo, es decir, debe conocer, entender y aceptar las reglas construidas por el grupo desde el inicio.

Establecer los pactos con el grupo

Adicionalmente, en el grupo se deben dejar establecidos el cumplimiento y aceptación de los pactos adicionales del grupo. En función de las características de las personas acogidas y participantes se puede consensuar nuevas reglas o renegociar las existentes, como el compromiso de asistencia, recesos, espacio para uso de celular o fumar, etc.

23. CONSEJOS PARA FAVORECER BUENAS DINÁMICAS

Para que el Grupo de Ayuda Mutua funcione, más allá de su constitución, del establecimiento de sus objetivos y del consenso de sus reglas, hay que hacer que las personas se conecten como grupo. Recordemos que la participación en el Grupo de Ayuda Mutua es voluntaria, por lo tanto, se requiere que las dinámicas de las interacciones sean adecuadas y enriquecedoras para todas las personas participantes.

A continuación, exponemos algunos consejos que favorecen esta integración y el buen funcionamiento grupal.

Iniciar con miembros experimentados

A la hora de comenzar un nuevo Grupo de Ayuda Mutua, aunque no es una regla indispensable, es recomendable contar siempre con algunos miembros con experiencia previa. Esto permitirá que el grupo tenga referencias y seguridad de cómo interactuar, lo que facilita a las personas a integrarse en las dinámicas de aprendizaje, fortalecimiento y desarrollo del Grupo Ayuda Mutuo.

Ubicar la atención en temas de salud mental

La participación en un espacio grupal de personas con experiencias cotidianas diversas puede conllevar a que se produzca dispersión en relación a los temas que deben abordarse y tratarse. Se debe tener siempre presente el motivo por el que se reúne el grupo para no perder interés en la asistencia, participación e integración grupal. La dispersión, en sí misma, no tiene por qué ser problemática, siempre que sea puntual o momentánea.

¿Qué hacer cuando se presentan conflictos?

Un Grupo de Ayuda Mutuo no está exento de posibles conflictos entre sus miembros, cuando estos se presenten por diferencias de opinión o confrontaciones, se deben reconducir y anotar como pendientes para luego tratarlos y poder continuar. Eso no le resta prioridad a resolver estas situaciones, ya que pueden ser nocivas para la dinámica del grupo. La mejor manera de hacerlo es recurrir a las reglas de funcionamiento aceptadas, los pactos establecidos y el consenso grupal.

Concretar los temas de conversación

Hablar de asuntos que afectan nuestra vida y que están afectando nuestra salud mental, por un lado, puede ser muy difícil y, por otro lado, puede caer en conceptualizaciones teóricas y/o filosóficas. Por estas razones, para que todos y todas puedan sentirse a gusto y seguir los argumentos, hay que concretar los temas y lo que decimos, poniendo ejemplos, utilizando analogías y/o recurriendo a palabras cercanas a todos y todas. Uno de los propósitos del grupo es no romper la norma de inclusión y que las personas participantes no dejen de sen-

Dejar pasar - Respetar los silencios

En las sesiones del Grupo de Autoayuda Mutuo frecuentemente suelen darse momentos en los que hay silencios o pausas significativas en las conversaciones. Esto no es malo y puede darse porque se ha hablado de algo emocionalmente intenso, porque es difícil responder a una pregunta o situación, porque se ha agotado un tema y no nace uno nuevo, etc. En cualquiera de estos casos, no hay que darse prisa para llenar el vacío; el silencio en el proceso grupal es parte del intercambio emocional de las personas participantes en cada sesión.

24. RESULTADOS Y APRENDIZAJES

- Para evaluar los resultados del proyecto de la sistematización es importante constatar todos los aspectos que fueron tratados, desde la línea base que posibilitó darnos cuenta y evidenciar, a través de la aplicación de una encuesta, las afectaciones en el aspecto psico-social y emocional de los familiares de personas desaparecidas, donde un alto porcentaje, alrededor del 80% de los encuestados/as, manifiestan no contar y no haberle dado la importancia a un tratamiento o respuesta a esta parte de la salud mental, lo psico emocional de sus vidas.
- Se llevo a cabo una simbiosis entre la revisión bibliográfica de los Grupos de Ayuda Mutua y la sistematización del desarrollo practico de las reuniones del grupo.
- La propuesta de trabajo a nivel grupal resultó ser la respuesta más adecuada y acorde a las necesidades de este grupo de personas que mantenían acumulado sensaciones, emociones y pensamientos no procesadas a nivel individual, familiar y grupal.
- La consolidación concreta de un grupo independiente de ayuda mutua basado en pasos y lineamientos generados en otros ámbitos de diferentes problemáticas, constituyeron los elementos que fueron nutriendo de reunión en reunión resultados positivos de retroalimentación mutua, respondiendo a sus propias y auténticas necesidades personales y grupales.

- Se sugiere la permanencia y constancia de este espacio como Grupo de Ayuda Mutua, porque ha evidenciado el fortalecimiento de su ser interior, explotando sus cualidades y potencialidades, generando así un bienestar emocional y crecimiento personal.
- Se recomienda al facilitador del proceso estar atento a las necesidades de los participantes del Grupo de Ayuda Mutua para intervenir asertivamente en cada una de las reuniones, tomando en cuenta que en cada una de ellas pueden realizarse modificaciones que se acercan al caso.
- El Grupo de Ayuda Mutua va dinamizando la energía de las y los participantes con temas consensuados en las reuniones.
- El grupo de Ayuda Mutua, es la respuesta, actúa tan bien en un grupo heterogéneo como es el de familiares de personas desaparecidas en el que las causas son variadas. En el grupo todo el mundo aporta y todo el mundo recibe, este proceso de aporte aumenta la autoestima y de esta forma sencilla proporciona alivio mutuo -reciprocidad grupal.
- El compartir e intercambio de experiencias y vivencias comunes van generando capacidades de auto enseñanza y estrategias de afrontamiento. Unas/os a Otras/os sirven de ejemplo ante las situaciones que se van presentando. Se da se recibe y se devuelve fleck back, retroalimentación unos a otros.

- La asistencia y participación en el grupo de ayuda mutua influye en el cambio de estilos de vida de sus integrantes, mejora su autocuidado y facilita el cumplimiento más consciente de metas, adquiere sentido de pertenencia y por consiguiente compromiso en su cuidado.
- El trabajo en equipo va corrigiendo comportamientos de aislamiento, en el grupo se crean vínculos de amistad, con personas que comparten sus mismas necesidades, limitaciones, intercambiando entre ellos sus experiencias y enseñanzas. Disminuyendo con ello la ansiedad y depresión por soledad.

25. GLOSARIO

ASFADEC: Organización sin fines de lucro que nace en 2012 de la necesidad de unir los esfuerzos de los familiares, allegados y amigos para encontrar a los desaparecidos. (Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador)

Autoayuda: Capacidad personal de ayudarse a uno mismo siguiendo un proceso de búsqueda de estrategias con las que mejorar o afrontar situaciones, dificultades o problemas relacionados con las diferentes áreas vitales (salud, familia, relaciones, economía, trabajo, ocio, etc.) (García Raposo, 2016).

Capacidades: Entendidas como los recursos y modos de afrontamiento propios (Sales, 2018).

Desaparición forzada: Se entiende por desaparición forzada, el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley (ONU, 2016).

Desaparición Involuntaria: Es aquella en la que la persona que desaparece lo hace por motivos ajenos a ella, ya sea por un trastorno mental, demencias, Alzheimer, enfermedad mental, desorientación, etc. (Asociación SOS Desaparecidos, 2019).

Empatía: Identificación mental y afectiva de un sujeto con el estado de ánimo del otro; en una segunda acepción, se explica como la “capacidad de identificarse con alguien y compartir sus sentimientos (RAE, 2015).

Grupo: Conjunto restringido de personas que, ligadas por constantes espacios temporales, el cual, articulado en su mutua representación interna, se propone en forma implícita y explícita una tarea que conforma su finalidad, interactuando a través de complejos mecanismos de asunción y adjudicación de roles (Riviera s.f.).

Grupos de Autoayuda: Los grupos de autoayuda son grupos pequeños y voluntarios estructurados para la ayuda mutua y la consecución de un propósito específico. Estos grupos están integrados habitualmente por iguales que se reúnen para ayudarse mutuamente en la satisfacción de una necesidad común, para superar un hándicap común o problemas que trastornan la vida cotidiana, y conseguir cambios sociales y/o personales deseados. Los iniciadores y miembros de estos grupos perciben que sus necesidades no son o no pueden ser satisfechas por las instituciones sociales existentes. Los grupos de ayuda mutua enfatizan la interacción social cara a cara y la responsabilidad personal de sus miembros (Bender, 1976).

Grupos focales: Se define como una discusión cuidadosamente diseñada para obtener las percepciones de los participantes sobre un área particular de interés (Riviera s.f.).

INREDH: Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos. Organismo ecuatoriano no gubernamental interdisciplinario y de carácter regional que trabaja por la construcción de una verdadera cultura democrática, fundamentada en el respeto a los Derechos Humanos. Brinda asistencia legal y social a personas que han sido víctimas de violaciones a sus derechos, tanto al interior de cárceles como a nivel poblacional (INREDH, 2018).

Psicosocial: Se refiere a la conducta humana y su inserción en la sociedad, el accionar individual analizado desde los aspectos

Resiliencia: El vocablo resiliencia tiene su origen en el idioma latín, en el término resilio que significa volver atrás, volver de un salto, resaltar, rebotar. Fue adaptado a las ciencias sociales para caracterizar a aquellos que, a pesar de nacer y vivir en situaciones de alto riesgo, se desarrollan psicológicamente sanos y exitosos (Kotliarenco, 2009).

Reunión: acto en que se reúnen un conjunto de personas, particularmente para tratar algún asunto (RAE, 2015)

Victimizar: La victimización se ha convertido en un problema de extraordinaria magnitud que requiere de la máxima preocupación de los gobiernos y la sociedad civil de las diversas naciones; y a tenor con su complejidad reclama de respuestas de entidad multidisciplinaria que incluyan los enfoques: psicológico, psiquiátrico, criminológico, sociológico, etc.; con vistas a prevenirlo, estableciendo acciones protectoras y regulativas que mejoren las condiciones de vida social, comunitaria y familiar (Nájera., 2017).

ANEXO N 1:



Encuesta Socioeconómica

Agradeciendo su participación, se le informa que los datos consignados son confidenciales y se emplearán para identificar los datos socioeconómicos de los participantes; la información que proporcione es valiosa por ende se solicita que las respuestas sean lo más apegadas a la verdad.

Instrucción: Proceda a seleccionar la respuesta que considere correcta con esfero azul; evite tachones, manchas o uso de corrector.

Datos Generales			
1.	Género:	Masculino :	Otro:
		Femenino :	
2.	Edad:	Nombres completos:	
3.	Estado Civil	Casado/a	
		Unión Libre	
		Separado/a	
		Divorciado/a	
		Viudo/a	
		Soltero /a	

4.	Nivel de Escolaridad	Primaria	
		Secundaria	
		Bachillerato	
		Superior	
		Postgrado	
5.	Grupo Socioeconómico	Alta	
		Medio alto	
		Medio típico	
		Medio baja	
		Baja	
6.	Tipo de tenencia de la vivienda	Propia	
		Arrendada	
		Prestada	
		Familiar	
		En contrato anticrético	

ESTRUCTURA FAMILIAR

NOMBRE S Y APELLIDOS	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	NIVEL DE ESTUDIOS	OCUPACION	LUGAR DE TRABAJO / ESTUDIO

ANEXO N 2:



CUESTIONARIO DE AFRONTAMIENTO AL ESTRÉS (CAE)

Instrucciones: En las páginas que siguen se describen formas de pensar y comportarse que la gente suele emplear para afrontar los problemas o situaciones estresantes que ocurren en la vida. Las formas de afrontamiento descritas no son ni buenas ni malas, ni tampoco unas son mejores o peores que otras. Simplemente ciertas personas utilizan unas formas más que otras. Para contestar debe leer con detenimiento cada una de las formas de afrontamiento y recordar en qué medida la ha utilizado recientemente cuando ha tenido que hacer frente a situaciones de estrés. **Rodee con un círculo el número que mejor represente el grado en que empleó cada una de las formas de afrontamiento del estrés que se indican.** Aunque este cuestionario a veces hace referencia a una situación o problema, tenga en cuenta que esto no quiere decir que piense en un único acontecimiento, sino más bien en las situaciones o problemas más estresantes vividos recientemente (**aproximadamente durante el pasado año**).

¿Cómo se ha comportado habitualmente ante situaciones de estrés?

0 = Nunca; 1 = Pocas veces; 2 = A veces; 3 = Frecuentemente; 4 = Casi siempre						
1.	Traté de analizar las causas del problema para poder hacerle frente	0	1	2	3	4
2.	Me convencí de que hiciese lo que hiciese las cosas siempre me saldrían mal	0	1	2	3	4
3.	Intenté centrarme en los aspectos positivos del problema	0	1	2	3	4
4.	Descargué mi mal humor con los demás	0	1	2	3	4
5.	Cuando me venía a la cabeza el problema, trataba de concentrarme en otras cosas	0	1	2	3	4
6.	Le conté a familiares o amigos cómo me sentía	0	1	2	3	4
7.	Asistí a la Iglesia	0	1	2	3	4
8.	Traté de solucionar el problema siguiendo unos pasos bien pensados	0	1	2	3	4
9.	No hice nada concreto puesto que las cosas suelen ser malas	0	1	2	3	4
10.	Intenté sacar algo positivo del problema	0	1	2	3	4
11.	Insulté a ciertas personas	0	1	2	3	4
12.	Me volqué en el trabajo en otra actividad para olvidarme del problema	0	1	2	3	4
13.	Pedí consejo a algún pariente o amigo para afrontar mejor el problema	0	1	2	3	4
14.	Pedí ayuda espiritual a algún religioso (sacerdote, etc)	0	1	2	3	4
15.	Establecí un plan de actuación y procuré llevarlo a cabo	0	1	2	3	4
16.	Comprendí que yo fui el principal causante del problema	0	1	2	3	4
17.	Descubrí que en la vida hay cosas buenas y gente que preocupa por los demás	0	1	2	3	4
18.	Me comporté de forma hostil con los demás	0	1	2	3	4
19.	Salí al cine, a bailar, a «dar una vuelta», etc., para olvidarme del problema	0	1	2	3	4
20.	Pedí a parientes o amigos que me ayudaran a pensar acerca del problema	0	1	2	3	4
21.	Acudí a la Iglesia para rogar que se solucionase el problema	0	1	2	3	4
22.	Hablé con las personas implicadas para encontrar una solución al problema	0	1	2	3	4

23.	Me sentí indefenso/a e incapaz de hacer algo positivo para cambiar la situación	0	1	2	3	4
24.	Comprendí que otras cosas, diferentes del problema, eran para mí más importantes	0	1	2	3	4
25.	Agredí a algunas personas	0	1	2	3	4
26.	Procuré no pensar en el problema	0	1	2	3	4
27.	Hablé con amigos o familiares para que me tranquilizaran cuando me encontraba mal	0	1	2	3	4
28.	Tuve fe en que Dios remediaría la situación	0	1	2	3	4
29.	Hice frente al problema poniendo en marcha varias soluciones concretas	0	1	2	3	4
30.	Me di cuenta de que por mí mismo no podía hacer nada para resolver el problema	0	1	2	3	4
31.	Experimenté personalmente eso de que «no hay mal que por bien no venga»	0	1	2	3	4
32.	Me irrité con alguna gente	0	1	2	3	4
33.	Practiqué algún deporte para olvidarme del problema	0	1	2	3	4
34.	Pedí a algún amigo o familiar que me indicara cuál sería el mejor camino a seguir	0	1	2	3	4
35.	Recé	0	1	2	3	4
36.	Pensé detenidamente los pasos a seguir para enfrentarme al problema	0	1	2	3	4
37.	Me resigné a aceptar las cosas como eran	0	1	2	3	4
38.	Comprobé que, después de todo, las cosas podían haber ocurrido peor	0	1	2	3	4
39.	Luché y me desahogué expresando mis sentimientos	0	1	2	3	4
40.	Intenté olvidarme de todo	0	1	2	3	4
41.	Procuré que algún familiar o amigo me escuchase cuando necesité manifestar mis sentimientos	0	1	2	3	4
42.	Acudí a la Iglesia para poner velas o rezar	0	1	2	3	4

ANEXO N 3:



Screening Othmer y DeSouza

Instrucción: Proceda a leer cada uno de los apartados, y marcar con una x según corresponda.

		SI	NO
1.	¿Ha tenido alguna vez dificultad para tragar o sensación de nudo en la garganta?		
2.	¿Ha tenido alguna vez sensación de quemazón en los órganos sexuales o el recto?		
3.	¿Ha tenido dificultad para recordar lo que había hecho horas o días antes? (Descartando el consumo de drogas o alcohol en ese período)		
4.	¿Ha tenido alguna vez dificultad para respirar?		
5.	¿Ha padecido alguna vez vómitos frecuentes?		
6.	¿Ha sufrido de forma repentina dolores menstruales intensos?		
7.	¿Ha padecido alguna vez dolores frecuentes en los dedos de las manos o de los pies?		

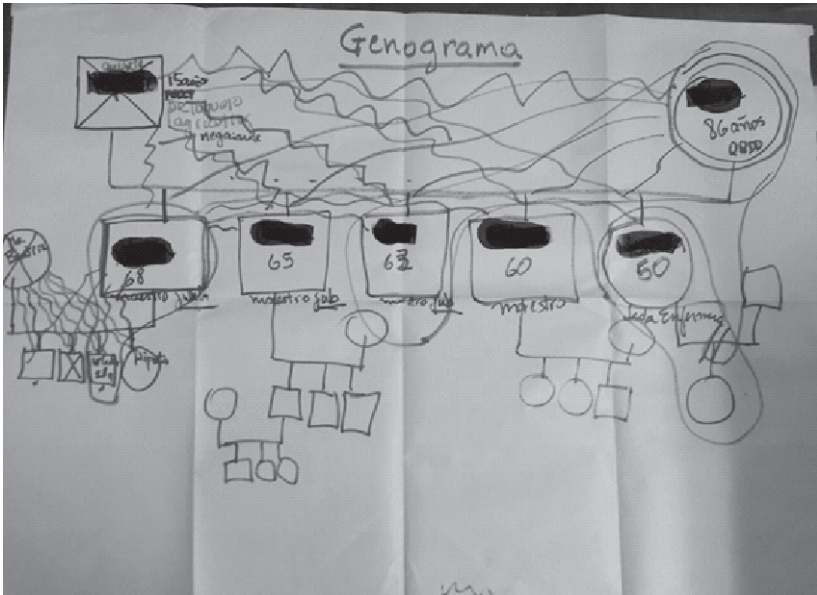
ANEXO N 4:



Entrevista estructurada de recolección de información

Fecha:	Ciudad:	
Nombre de entrevistado:	Edad:	
Objetivo: Obtener información sobre los procesos psicológicos que han acudido los familiares de personas desaparecidas de la Asociación ASFADEC.		
Instrucciones: Lea detenidamente las preguntas que se encuentran a continuación y responda con esfero azul, sin tachones ni borrones, según sea el caso.		
PREGUNTAS:	SI	NO
¿A raíz de la desaparición de su ser querido ha acudido a atención psicológica por parte de las diferentes instituciones competentes como medida de reparación?		
¿Cuándo acudió a ayuda psicológica, culminó con el proceso?		
¿Desearía recibir ayuda psicosocial enfocada en la problemática?		

ANEXO N 5:



Ejemplo de Genograma

ANEXO N 6:



Entrevista semi-estructurada

Entrevista a: (nombre de la persona)

1. ¿Usted cómo considera desde la desaparición de ser querido, ha cambiado en su entorno familiar la relación con su familia, de su parte y entre los miembros de la misma?
2. ¿En cuánto en la relación con usted mismo como se ha sentido a raíz de la desaparición, cómo se siente usted personalmente?
3. ¿Qué emociones ha percibido usted desde la desaparición de ser querido? (tristeza, estrés, ansiedad, frustración).
4. ¿Qué acciones han realizado durante este acontecimiento para fortalecer la parte emocional?
5. ¿Qué acciones ha recibido por parte del estado en cuanto a intervención psicológica y psicosocial?
6. ¿Cómo se siente usted al intercambiar experiencias o dificultades comunes con sus compañeros del Grupo de Ayuda Mutua, considera que son útiles?
7. ¿Cree usted que el espacio que brinda el Grupo de Ayuda Mutua favorece en el tema de afrontamiento emocional y fortalecimiento psico-social?

ANEXO N 7:
Ejemplo de Consentimiento informado



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo.....con número de
cédula.....

En forma voluntaria y sin ninguna presión o inducción. Acepto que se me realice la siguiente entrevista por parte de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos INREDH, como sujeto de estudio en la sistematización de investigación sobre el Grupo Ayuda Mutua, Al cual asisto regularmente y de forma voluntaria.

Luego de haber conocido y comprendido en su totalidad, la información sobre el motivo de la realización de la misma consentimiento en que la información adquirida que estoy facilitando sea usada de forma anónima, con el propósito y fines que la fundación antes menciona crea pertinente.

Firma del entrevistado _____
C.C. _____
Ciudad y Fecha _____

ANEXO N 8:

Análisis de resultados metodología cuantitativa

Objetivo:

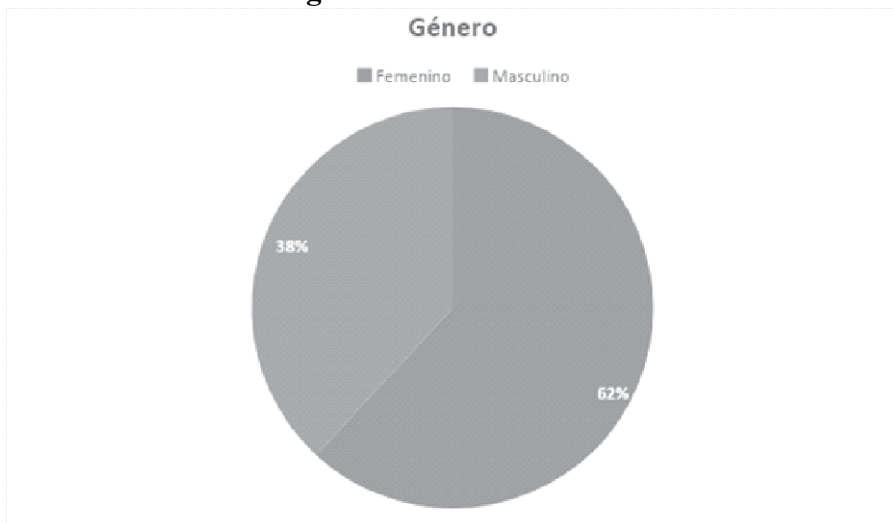
Obtener información a partir de la aplicación de diversos test a los familiares y amigos de personas desaparecidas de la Asociación ASFADEC.

Procedimiento:

Se procedió a la aplicación de los instrumentos a 27 de los asistentes, de los cuales 21 llenaron satisfactoriamente y 5 de ellos se negaron a hacerlo. A partir de ello se procederá al análisis de los resultados.

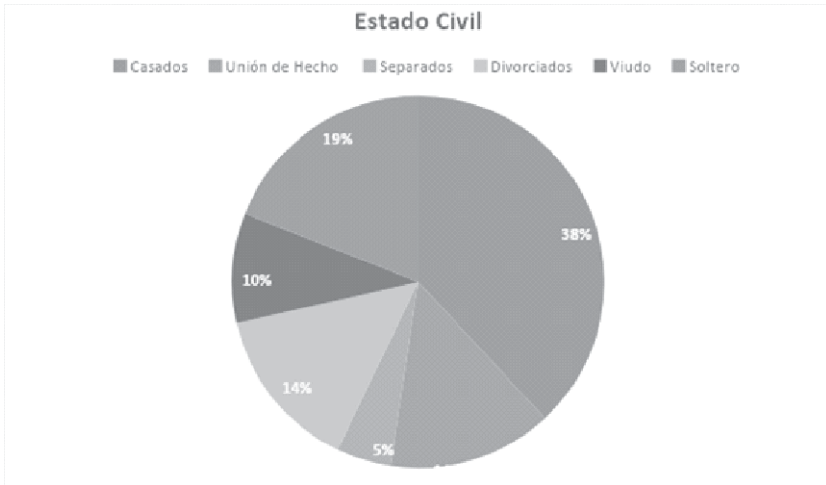
Resultados de la encuesta socioeconómica:

1. Mencione su género:

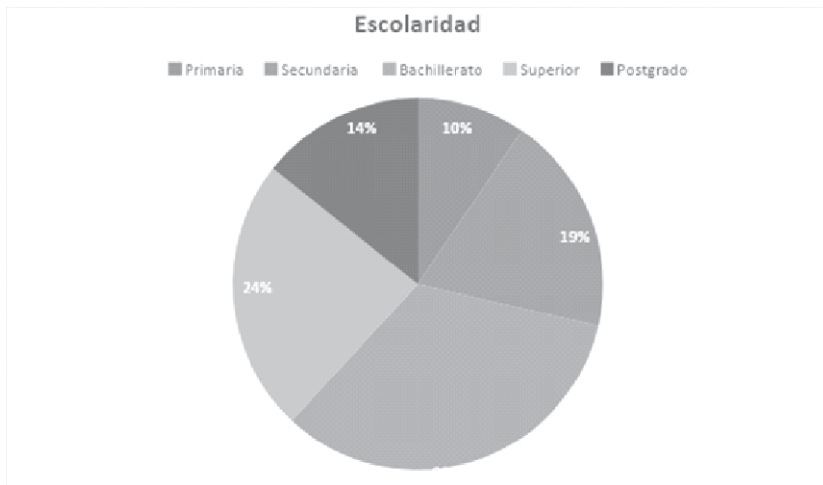


Interpretación. - De un universo de 21 personas, 13 responden pertenecer al género femenino y 8 al masculino.

2. Mencione su estado civil:



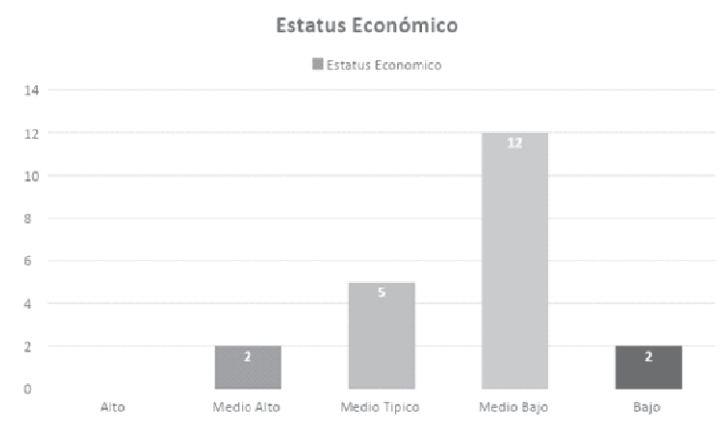
Interpretación. - De un universo de 21 personas, 8 mencionan ser casados, 3 se encuentran en unión de hecho, 1 separada, 3 divorciados, 2 viudos y 4 solteros.



Interpretación. - De un universo de 21 personas, 2 mencionan que su grado de escolaridad es culminado la primaria; 4 de los participantes culminaron la secundaria, es decir hasta tercer o décimo grado del colegio; 7 concluyeron el bachillerato; 5 han culminado estudios superiores y 2 de ellos tienen postgrado.

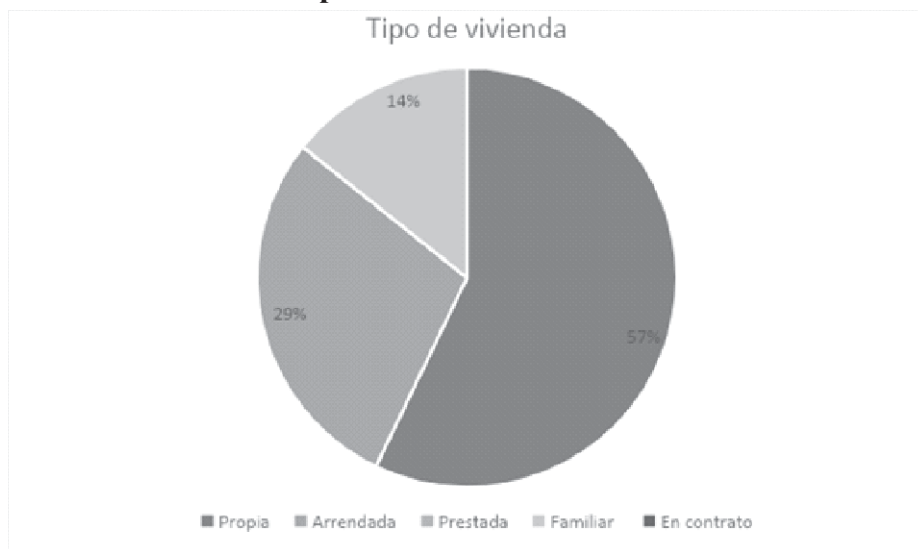
Interpretación. - De un universo de 21 personas, 2 mencionan que su grado de escolaridad es culminado la primaria; 4 de los participantes culminaron la secundaria, es decir hasta tercer o décimo grado del colegio; 7 concluyeron el bachillerato; 5 han culminado estudios superiores y 2 de ellos tienen postgrado.

1.¿Mencione a qué grupo socioeconómico considera usted que pertenece?



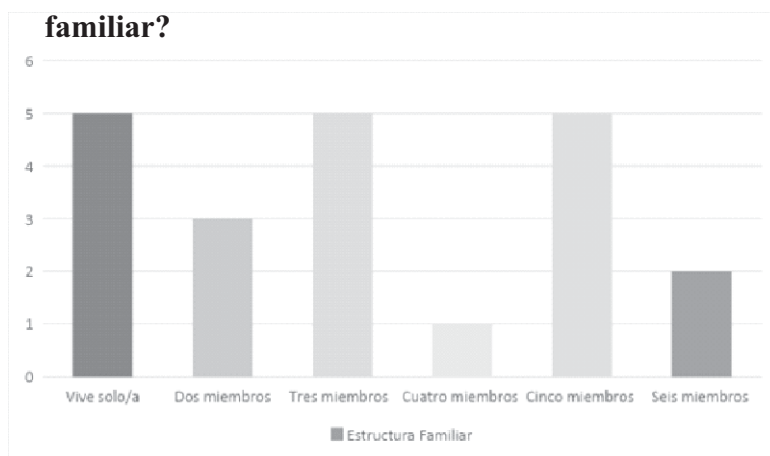
Interpretación. - De un universo de 21 personas, 2 personas mencionan pertenecer a un estatus económico bajo, 12 consideran estar dentro del estatus medio bajo, mientras que en el medio típico se encuentran 5 personas identificadas, en el medio alto 2 y ninguno de los participantes considera estar en un estatus económico alto.

5. Mencione el Tipo de tenencia de su vivienda:



Interpretación. - De un universo de 21 personas, 12 personas mencionan poseer vivienda propia, 6 participantes arriendan, 3 viven en casas familiares y ningún participante mencionó vivir en casas por contratos o prestadas.

6. ¿Cómo se encuentra conformada su estructura familiar?



Interpretación. - De un universo de 21 personas, 5 participantes mencionan que viven solos, 3 de ellos mencionan que su estructura familiar está constituida por dos miembros, 5 participantes mencionan que está constituida por 3, 1 participante menciona tener una estructura familiar de 4 miembros, 5 participantes de cinco miembros y 2 participantes tienen una estructura familiar de seis miembros.

•Resultados Cuestionario de Afrontamiento al Estrés (CAE):

Tipo de estrategia de afrontamiento

Tipo	Frecuencia	Porcentaje
Estrategias de afrontamiento positivo	18	85,71%
Estrategias de afrontamiento negativo	3	14,29%
Total	21	100,00%

Colaboración: Encarnación, Katherine (2020).

Según el tipo de afrontamiento

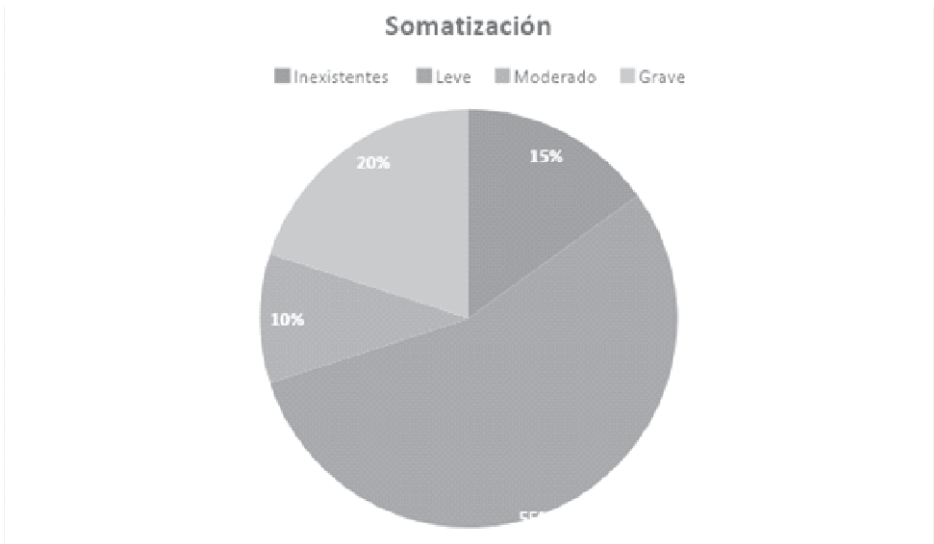
Tipo de afrontamiento		Frecuencia	Porcentaje
Positivo	Focalizado en la solución del problema (FSP)	9	42,86%
	Reevaluación Positiva (REP)	1	4,76%
	Expresión emocional abierta (EEA)	2	9,52%
	Búsqueda de apoyo social (BAS)	3	14,29%
	Religión (RLG)	3	14,29%
		Subtotal	85,71%
Negativo	Autofocalización Negativa (AFN)	2	9,52%
	Evitación (EVT)	1	4,76%
		Subtotal	14,28%
Total		21	100,00%

Colaboración: Encarnación, Katherine (2020).

Interpretación. - Las personas que presentan afrontamiento al estrés negativo, se las puede considerar población de riesgo. Es importante señalar que este grupo, en su gran mayoría, al emplear nuestro instrumento, contestaron no haber acudido a ningún tipo de ayuda psico-social para afrontar la problemática que atraviesan por lo que no se observan muchos resultados. Por otro lado, las personas que pertenecen o responden al grupo de afrontamiento al estrés positivo quiere decir que son aquellas personas que buscan alternativas para buscar una posible solución a las dificultades que se les presentan,

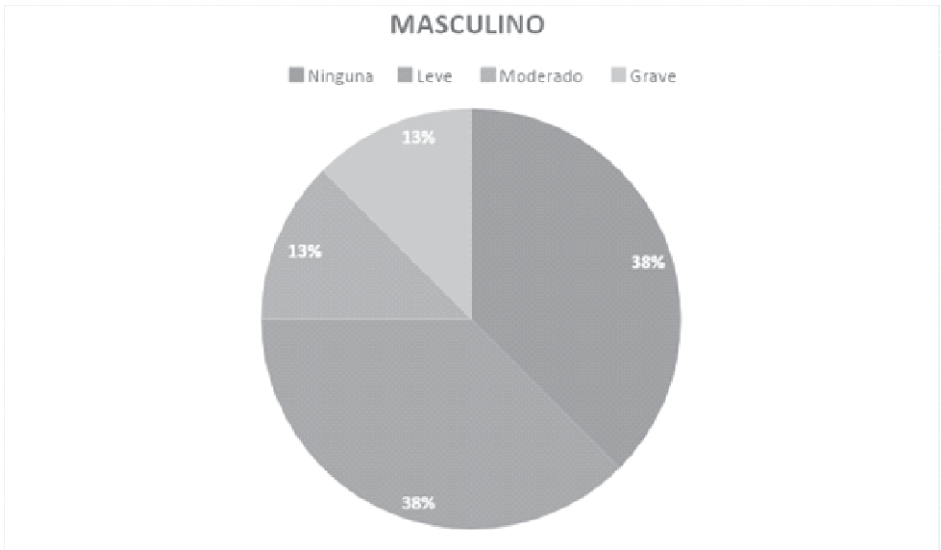
se puede concluir que estas personas presentan esta reacción gracias a las diferentes intervenciones psicológicas y psicosociales a las que han acudido. Además, nos parece importante mencionar que la mayoría de las personas pertenecientes a este grupo acuden a nuestro Grupo de Ayuda Mutua.

- **Resultados Test de Somatización; Screening Othmer y Desouza:**

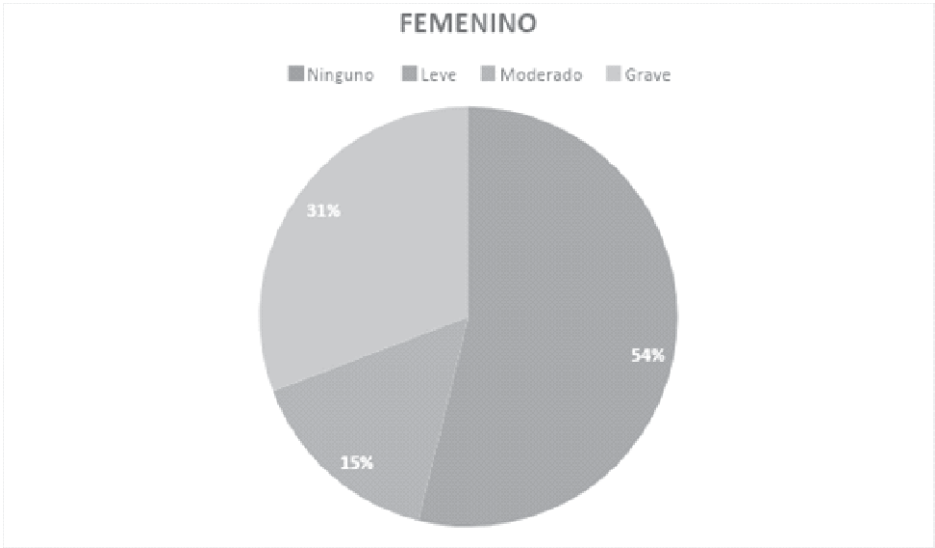


Interpretación general posterior a la aplicación del test. - De un universo de 21 personas, 3 indican que no poseen síntomas somáticos, mientras que 11 indican la presencia de síntomas de forma leve; 2 de forma moderada, y 4 con somatización grave.

Interpretación según su género.



Interpretación. - En cuanto a los hombres, se destacan los siguientes datos; 3 de los 8 indican no presentar ningún síntoma de somatización, 3 manifiestan tener síntomas leves, 1 síntomas moderados y finalmente 1 indica tener síntomas graves. Los resultados obtenidos al encuestar a los hombres pueden presentar un alto de nivel de desconfianza o poca fiabilidad, en varios casos se pudo constatar la presencia de males-tares a nivel físico tras la pérdida de su familiar e incluso ante los procesos negligentes durante el proceso de búsqueda. Aunque dicha condición es negada por los participantes, esto puede atribuirse a la desigualdad de género en las enseñanzas, en las que se les ha negado a los hombres la posibilidad de expresarse o manifestarse en cuanto a su sentir.



Interpretación. - De un universo de 13 mujeres, 7 presentan síntomas leves, 2 moderados y 4 presentan síntomas graves. En el caso de las mujeres se evidencia una variación en los resultados, lo cual podría ser un indicador de fiabilidad por la diversidad en las respuestas. Además, se puede concluir que la mayoría de ellas normalizan el tener este tipo de sintomatología y lo asocian con el hecho de ser mujer y que en una madre, hermana o hija es normal este tipo de afectaciones frente a la pérdida de su ser querido.

- **Resultado Entrevista Estructurada:**

1. ¿A raíz de la desaparición de su ser querido, ha acudido a atención psicológica por parte de las diferentes instituciones competentes como medida de reparación?



Interpretación. - Con un universo de 18 personas que respondieron las siguientes preguntas, se destaca que tan solo 13 acudieron a atención psicológica como parte de los procesos llevados por el fiscal, destacando que en varios casos la atención no se focaliza en ayudar a proporcionar ayuda, sino en lograr completar un informe.

2. ¿Cuándo acudió a ayuda psicológica, culminó con el proceso?



Interpretación. - Con un universo de 18 personas que respondieron las siguientes preguntas, se evidencia que, como se mencionó con antelación, las personas no se sintieron cómodas con los procesos psicológicos que llevaron por lo que desertaron en casi su totalidad, es decir 17 personas.

3. ¿Desearía recibir ayuda psicosocial enfocada en su problemática?



Interpretación. - Con un universo de 18 personas que respondieron la siguiente pregunta, 12 indican estar dispuestas a buscar ayuda psicosocial mientras que 6 personas dicen que no están dispuestas a participar de ningún tipo de ayuda psicosocial.

27. BIBLIOGRAFIA

ACNUDH. (octubre de 2010). *Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*. Obtenido de <https://acnudh.org/convencion-internacional-para-la-proteccion-de-todas-las-personas-contra-las-desapariciones-forzadas/>

ACNUDH. (1996). *Naciones Unidas Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ConventionCED.aspx>

ASFADEC. (2019). *ASFADEC*. Obtenido de <https://asfadec.org//somos/>

ASFADEC. (12 de diciembre de 2013). *Boletín de Prensa: Rafael Correa se reunió con los familiares de las personas desaparecidas*. Obtenido de <http://asfadec.blogspot.com/2013/12/boletin-de-prensa-reunion-entre-rafael.html>

ASFADEC. (2016). *Informe de situación de Derechos Humanos*. Obtenido de <http://asfadec.blogspot.com/p/contacto.html>

Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador. (s.f.). Obtenido de <http://asfadec.blogspot.com/p/blog-page.html>

Asociación SOS Desaparecidos. (2019). Obtenido de <http://sosdesaparecidos.es/tipos-de-desapariciones>

B., D. P. (17 de noviembre de 2013). *Trabajo Social de Caso*. Obtenido de <https://socialworkcase.blogspot.com/>

Barnes, J. (1954). *Class and comités in a Norwegian Island Parish*. Human Relations, vol7, nº 1: 39- 58.

Bembibre, C. (29 de mayo de 2011). *Guía de Ayuda*.
Obtenido de <https://www.importancia.org/respeto.php>

Bender, K. y. (1976). *Los grupos de Autoayuda como estrategia de intervención en el apoyo social*. Obtenido de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5802/1/ALT_06_08.pdf

Bott, E. (1995). *Urban Families: Conjugal Roles and Social Networks*.

Caplan, G. (1974). *Support systems and community mental health: lectures on concept development*. New York: Behavioral Publications.

Caplan, G., & Killilea, M. (1976). *Support systems and mutual help: Multidisciplinary explorations*. New York: Grune and Stratton:

Cassel, J. (1974). *Psychosocial processes and «stress»: Theoretical formulation*. International Journal of Health Services.

Código Deontológico de la profesión de Trabajo Social. (1999). Obtenido de

<https://cbarra.webs.ull.es/GRADO/1006/codigodeontologico%201999%20DTS.htm>

Constituyente, A. N. (13 de julio de 2011). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de

https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
Doménech, Y. (s.f.). *Los grupos de autoayuda como estrategia de interve*. Obtenido de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5802/1/ALT_06_08.pdf

Domingo, V. V. (septiembre de 2016). *Revista Digital de Medicina Psicosomatica*. Obtenido de https://www.psicociencias.org/pdf_noticias/Duelo_patologico.pdf

Durkheim, E. (1897). *El Suicidio*.

Elizondo, R. A. (25 de mayo de 2005). *Revista Psicologiacientifica.com*. Obtenido de Universidad Autónoma de Nuevo León: <https://www.psicologiacientifica.com/ansiedad-estudio/>

Elmiger, M. E. (2010). La subjetivación del duelo en Freud y Lacan.

Enrique Echeburúa, P. d. (mayo de 2000). *El Duelo Normal Y el Duelo Patológico*. Obtenido de <http://guixa.es/pdf/El-duelo-normal-y-duelo-patologico.pdf>

Fernández, N. E. (mayo de 2012). *UN ACERCAMIENTO A LA FAMILIA DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIOLOGICA*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/cccss/20/nerf.html>

Fernández, T. y. (05 de junio de 2004). *Biografías y Vidas*. Obtenido de La enciclopedia biográfica en línea: https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/mejia_victor.es.htm

Fidias G, A. (julio de 2012). *El Proyecto de Investigación*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/fidiasarias/fidias-g-arias-el-proyecto-de-investigacin-6ta-edicin>

FITS. (1988).

Freud, S. (1932). *Integración. Notas sobre Terapia de Grupo*. Obtenido de <http://www.institutogalene.com/Archivos/Integracion/terapia-de-grupo.pdf>

GabineteGAE. (12 de febrero de 2018). *GabineteGAE*. Obtenido de <http://gabinetegae.com/blog/como-superamos-perdida-duelo/>

García Raposo, M. L. (2016). *Psicología, Autoayuda y Neurociencias*. Obtenido de <https://www.autoayuda.es/blog/definicion-y-tipos-de-autoayuda.html>

Gordillo, A. (octubre de 2007). *Revista tendencia*. Obtenido de Metodología y método en Trabajo Social. : <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tendencias/rev-co-tendencias-12-08.pdf>

Gracia, F. (1997). *Grupos de apoyo y autoayuda, una fuente de recursos para la intervención social*. Barcelona: Pidos.

Guzmán, F. A. (2015). *Comisión Internacional de Juristas*. Obtenido de Desaparición forzada y ejecución extrajudicial: investigación y sanción: <https://www.icj.org/wp-content/uploads/2015/03/Universal-Desaparicio--n-forzada-y-ejecucio--n-extrajudicial-PG9-Publications-Practitioners-guide-series-2015-SPA.pdf>

Hess, R. (1982). *Self-help as a service delivery strategy. Prevention in Human.*

INREDH. (2018). *INREDH*. Obtenido de <https://www.inredh.org/>

INREDH, F. R. (28 de octubre de 2019). *Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos INREDH*. Obtenido de https://www.inredh.org/archivos/pdf/ley_desaparecidos_2019.pdf

Juárez, G. M., Vega, B. L., Carreño, L. H., & Loredó, S. P. (12 de diciembre de 2012). *Medwave*. Obtenido de <https://www.medwave.cl/link.cgi/Medwave/Revisiones/Analisis/5574>

Kotliarenco, M. A. (2009). *Concepto Resiliencia*. Obtenido de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/56212793/LECTURA-2-EL-CONCEPTO-DE-RESILIENCIA.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DEL_CONCEPTO_DE_RESILIENCIA_Lectura_No_2.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYG

Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas, Registro oficial No. 130 (28 de enero de 2020).

López, J. (junio de 2005). *Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/28112076_Valoracion_del_screening_de_Ohtmer_y_De_Souza_para_el_trastorno_de_somatizacion_en_salud_mental

Marina, L. *Ausencia y desaparición: el caso de los desaparecidos de la última dictadura militar en Argentina*. 2012: Universidad Nacional de San Martín.

Marina, L. (2012). *Ausencia y desaparición: el caso de los desaparecidos de la última dictadura militar en Argentina*. Universidad Nacional de San Martín.

Mesa, T. (2017). *Socialint*. Obtenido de <http://socialintweb.com/genograma-familiar>

Muzio, D. R. (2012). *Psicobiología del Estrés*. Obtenido de https://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/090_comportamiento/material/t_p_estres.pdf

Nacional, A. (18 de diciembre de 2015). *Ley Orgánica de Salud*. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/LEY-ORG%C3%81NICA-DE-SALUD4.pdf>

Nájera., C. P. (agosto de 2017). *La victimización de acuerdo a los contextos especiales*. Obtenido de <http://xn--caribea-9za.eumed.net/wp-content/uploads/victimizacion.pdf>

Norteño. (octubre de 2011). *Diario Popular*. Obtenido de <https://www.diariopopular.com.ar/norteno/un-espacio-debate-critica-reflexion-y-accion-n102942>

OMS. (2013). *Organización Mundial de la Salud OMS*. Obtenido de https://www.who.int/mental_health/es/

OMS, O. M. (2017). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de https://www.who.int/mental_health/management/depression/es/

ONU. (16 de diciembre de 2016). *Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ConventionCED.aspx>

OPS. (2002). *Protección de la Salud Mental en situaciones de Desastres y Emergencias*. Washington D.C.

Ortego, M. d., López, S., Álvarez, M. L., & Aparicio, M. d. (2001). *Ciencias Psico-sociales II*. Obtenido de Universidad de Cantabria: <https://ocw.unican.es/pluginfile.php/1575/course/section/2034/tema-11.pdf>

Pavón Saltos, X. A. (2017). *Importancia del acompañamiento psicosocial a las y los familiares de las personas desaparecidas en el Ecuador periodo 2015*.

Obtenido de

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/13028/1/T-UCE-0017-TS023-2017.pdf>

Porporatto, M. (29 de mayo de 2015). *PSICOSOCIAL*.

Obtenido de <https://quesignificado.com/psicosocial/>

RAE. (2019). *Asociación de Academias de la Lengua Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/club>

RAE. (2015). *Real Academia de la Lengua Española*.

Obtenido de

<https://www.wordreference.com/definicion/reuni%C3%B3n>

Richmond, M. (1917). *Diagnóstico Social*.

Rivera, D. R. (s.f.). *Grupos Focales*. Obtenido de

<http://cea.uprrp.edu/wp-content/uploads/2015/09/GRUPOS-FOCALES.pdf>

Riviera, P. (s.f.). *Psicología Social*. Obtenido de

<https://psicologiasocial.idoneos.com/354954/>

Rodríguez, A., & Pérez, O. (01 de julio de 2017). *Métodos científicos de indagación y construcción de conocimiento*.

Obtenido de

<https://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf>

Sadín, B., & Chorot, P. (2002). Cuestionario de Afrontamiento del Estrés (CAE): Desarrollo y Validación. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 2.

Sales, P. P. (02 de 2018). *Evaluación y Diseño de Programas Psicosociales*. Obtenido de http://www.pauperez.cat/wp-content/uploads/2018/02/Pau-Perez-Evaluacion-_y-Dise%C3%B1o_-de-Programas-final.pdf

Saludemia. (s.f.). Obtenido de <https://www.saludemia.com/-/vida-saludable-salud-mental-lo-fundamental-definiciones>
Saludemia. (s.f.). *Salud Mental*. . Obtenido de <https://www.saludemia.com/-/vida-saludable-salud-mental-lo-fundamental-definiciones>

Sampietro, H., & Carbonell, C. (s/f). *Activament*. Obtenido de https://mail-attachment.googleusercontent.com/attachment/u/1/?ui=2&ik=0bae565cf3&attid=0.2&permmsgid=msg-a:r3695294656286936218&th=171cdb07a90ecaf2&view=att&disp=inline&realattid=f_k9ngrvg21&saddbat=ANGjdJ9pH7-kawPzIYu2cQdytFW03hUixZoIwCFy6UVkBhmE1OvyAbQ7


Silva Arciniega, M. d., & Brain Calderón, M. L. (2015). *Validez y confiabilidad del estudio socioeconómico*. México: dpga.

Silverman. (1970). *Grupos de Ayuda Mutua*. Obtenido de <http://www.acnefi.org/castella/gams.htm>

Sinergia, & CIVILIS. (22 de octubre de 2016). *Manual Protección de Derechos de la Sociedad Civil*. Obtenido de <https://www.civilisac.org/nociones/derechos-humanos>

Tobar, J. E. (02 de noviembre de 2018). *NÓMADA*. Obtenido de <https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/nineth-montenegro-y-encuentro-por-guatemala-pierden-el-equilibrio/>

Torres, C. (01 de mayo de 2015). Obtenido de <http://metodologiatsgrupos.blogspot.com/2015/05/trabajo-social-de-grupos-para-gisela.html>



Esta publicación fue elaborada con el apoyo de la Unión Europea, Pan Para el Mundo (PPM) y la Coalición Belga 11.11.11

El contenido de la misma es responsabilidad de INREDH; y no refleja necesariamente el punto de vista de la Unión Europea, PPM o 11.11.11.

Quedan hechos los registros de ley; sin embargo, fieles a nuestros de acceso libre y democrático al conocimiento, autorizamos la reproducción total o parcial de esta obra, sin fines comerciales y debiendo remitirse a INREDH una copia de la publicación realizada; caso contrario será considerada plagio.

